
	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI¹-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 1 DE 63

INFORME FINAL

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO
VIGENCIA AUDITADA 2009 Y 2010**

CGDP
 Junio 2011

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S²-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 2 DE 63

INFORME FINAL

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL- MODALIDAD REGULAR**

**CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA
AÑO AUDITADO 2009-2010**

Contralor General del Departamento


Carlos Eduardo Hidalgo Patiño

Coordinador Unidad Control Fiscal

Jairo Rosmiro Barrera Sánchez

Equipo Auditor:


Blanca Lidia Rosero López
Diana Milena Ramos Semanate
Claudia Lorena Apraez Pantoja

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S²1-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 3 DE 63

INFORME FINAL

CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	9
2.1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	9
2.2 EVALUACION DE LA GESTION	9
2.2.1. Gestión Misional	10
2.2.1.1. Dirección General y Control	10
2.2.2 Gestión Contractual	13
2.2.3 Gestión Presupuestal y Financiera	18
2.2.4 Administración del Talento Humano	33
2.2.5 Evaluación al sistema de control interno	34
2.3 EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	35
2.4 DENUNCIAS	43
3 ANEXOS	
3.1 Anexo 1: Evaluación a Descargos	44
3.2 Anexo 2: Matriz de Codificación de Hallazgos	55
3.3 Anexo 3: Consolidación de Hallazgos	62
4 Plan de Mejoramiento	55
3.3 Consolidación de Hallazgos	62
4 PLAN DE MEJORAMIENTO	63

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI^A-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 4 DE 63

INFORME FINAL

1- DICTAMEN INTEGRAL

Mocoa, junio 10 de 2001

Doctor
ALONSO BARRERA SANCHEZ
 Presidente del Concejo Municipal
 Alcaldía Municipal Mocoa
 Ciudad


Respetado Doctor,

La Contraloría General del Departamento del Putumayo con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, Ley 42 de 1993 y en cumplimiento al Plan General de Auditorias vigencia 2011, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular al Concejo Municipal de Mocoa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición; se realizó análisis y evaluación de la gestión contractual, control interno, presupuesto, contabilidad, talento humano y denuncias.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Putumayo; quien a su vez, es responsable de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

A pesar de las limitaciones encontradas en la parte presupuestal y financiera; la evaluación se realizo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas compatibles con las de general aceptación, así como con políticas y procedimientos establecidos y adoptados por la CGDP, por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría general del Departamento del Putumayo.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI⁵-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0 FECHA: 03-12-2008 PAG 5 DE 63

INFORME FINAL

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes líneas de auditoría: Gestión misional, evaluación del sistema de control interno, gestión contractual, gestión presupuestal y financiera, gestión de administración del talento humano. También se incluyeron las líneas de evaluación de estados contables y denuncias.

En la gestión misional se evaluó la adecuación misional, los instrumentos de planificación, indicadores de gestión y objetivos misionales.

En la Gestión contractual se evaluó el cumplimiento y aplicación de las disposiciones contractuales establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 los Decretos Reglamentarios No 2474 de 2008, 2025 de 2009 y 3576 de 2009 y demás normas complementarias; para lo cual de la contratación suscrita en la vigencia 2009 y 2010 se tomo una muestra que corresponde al 100% de los contratos suscritos que corresponden a prestación de servicios, suministro y compraventa.

Se evaluó la gestión presupuestal de ingresos y gastos del Concejo vigencia 2009 y 2010.

En la línea de Estados Contables se evaluó la gestión contable y financiera, se examinó las cuentas más representativas del balance.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma en lo relacionado con información contable.

Las observaciones encontradas se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

DICTAMEN INTEGRAL

Concepto sobre Gestión y Resultados

El concepto sobre la gestión de la entidad para los años 2009 Y 2010, se emiten por primera vez puesto que la entidad no había sido auditada durante años anteriores.

La Contraloría General del Departamento del Putumayo como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, fue desfavorable, como consecuencia de los resultados obtenidos en la consolidación el cual fue del 27.0%. (Tabla 1).


Lo anterior teniendo en cuenta la falta de compromiso y responsabilidad institucional de parte del área administrativa; a pesar de que la corporación cuenta con personal contratado para fortalecer los procesos administrativos y financieros sin embargo demuestran deficiencias en el manejo de la información que se produce en el que hacer

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S⁶-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 6 DE 63

INFORME FINAL

institucional, igualmente se observó en el periodo evaluado la falta de exigencia del cumplimiento a los empleados de la corporación de las funciones que de conformidad a la constitución, la ley y el reglamento le competen y aquellas que le han sido asignadas.

Gestión misional

La entidad no cuenta con planes o programas que hubieran permitido medir la gestión misional.

Gestión contractual

Los Contratos realizados por el concejo municipal durante las vigencias auditadas cumplen aceptablemente con los requisitos exigidos en la contratación estatal, debido a que en algunos contratos se observó algunas deficiencias, a saber:


- No se está dando aplicación a las normas de contratación, lo que conlleva a que se realicen procesos sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin.
- Se está aplicando indebidamente el Código Sustantivo de trabajo, para la contratación de prestación de servicios.
- No se está verificando la acreditación del pago a los aportes al sistema de seguridad social.
- Falta de documentos por partes de los contratistas.
- No se están cumpliendo los plazos y procedimientos precontractuales.
- No se exige las estampillas en los contratos y las órdenes de compra y/o suministro.
- Pago de prestaciones sociales a contratistas de prestación de servicios contratados bajo los parámetros de la ley 80 de 1993.
- Inaplicabilidad del artículo 77 del decreto 2474.
- No existe procedimiento para que se haga el ingreso y egreso de los elementos adquiridos por la entidad, siendo una deficiencia en el seguimiento y auto control en el manejo de los elementos devolutivos y de consumo.
- Se encontró que el Concejo Municipal de Mocoa, no cumple con la ley 594 y Acuerdo No 042 del 2002 referente a la presentación y manejo de los archivos.

Gestión Presupuestal y Financiera

Presenta debilidades en el manejo y conciliación de la información presupuestal, contable y tesorería presentando deficiencias que conllevan a un riesgo financiero toda vez que no se encontró en los archivos de la corporación municipal los documentos soportes relacionados con el manejo de presupuesto, estados financieros, libro de bancos, conciliaciones y extractos bancarios.

Gestión de Administración del Talento Humano

No existe un listado de capacitaciones impartidas en la entidad durante las dos vigencias, tampoco hay un plan de capacitaciones, que permita evidenciar la recopilación de la

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S⁷-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 7 DE 63

INFORME FINAL

necesidad que tiene cada uno de los funcionarios administrativos del concejo, por lo que el personal adscrito al concejo no viene siendo capacitado con el fin de que se presente un efectivo cumplimiento de sus labores.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

La entidad no presento planes de mejoramiento en las vigencias 2008 y 2009, por cuanto no fueron auditadas por parte de la Contraloría Departamental.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se evidencio que en la vigencia de 2009, la Corporación del Concejo Municipal de Mocoa dio cumplimiento en lo referente a la primera etapa de Planeación al Diseño e implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a la circular externa No. 100-0006 de 2009, pero la entidad no le esta dando operatividad a cada una de las fases; en tal sentido la entidad está expuesta a un alto riesgo en el manejo administrativo, operativo y financiero lo cual impide el logro de los objetivos misionales, producto de la inobservancia por parte de los administradores de las normas en materia de control interno.

Opinión sobre los Estados Contables

Hemos examinado los estados financieros del la Corporación del Concejo Municipal con corte a 31 de Diciembre de 2010, el balance general y el estado de la actividad financiera económica, social y ambiental. La preparación y presentación de estos estados financieros son responsabilidad de la administración; como Contraloría nos corresponde emitir una opinión de acuerdo a la auditoria efectuada para tal fin.

La información obtenida para cumplir con las funciones, se hace de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, buscando que satisfaga la razonabilidad de los estados financieros. Esto incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. La auditoria efectuada proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que se expresa.


En nuestra opinión, los estados contables se dictamina Adversa o Negativa por cuanto no presentan razonablemente la situación financiera del Concejo Municipal de Mocoa por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2010, debido a que la corporación no cuenta con un sistema de información financiera que le permita salvaguardar la información, así como seguridad en la información que se procesa. La no existencia de procedimientos y procesos de conciliación entre contabilidad y tesorería contra presupuesto, la cual es una gran vulnerabilidad máxima cuando la corporación no cuenta con un sistema de información financiera, igualmente no tiene un sistema de control interno contable que le permitieran identificar todos los riesgos a la que se encuentra sometida la entidad, además de prever las situaciones que se identificaron en el proceso auditor y así realizar planes de mejoramiento continuo y la neutralización de los riesgos.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4S⁸-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0 FECHA: 03-12-2008 PAG 8 DE 63

INFORME FINAL

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 36 hallazgos administrativos de los cuales 05 con presunta connotación disciplinaria.


BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante el proceso auditor se detectaron dos irregularidades que configuraban detrimento al erario por valor de \$6.097 miles de pesos, una relacionada con el pago de prestaciones sociales a tres contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión por valor de \$3.052.936 sin que les asistiera el derecho y otra relacionada con el no pago de las estampillas por parte de los contratista incumpliendo con ello los acuerdos No 005 del 2002 y que generó detrimento al erario por valor de \$3.044.536, estas dos observaciones fueron dadas a conocer durante el proceso auditor y fueron subsanadas por la entidad toda vez que se reintegró el dinero pagado por concepto de prestaciones sociales a las tres contratista y con la compra, adhesión y anulación de las estampillas en cada una de las ordenes y contratos suscritos durante la vigencia 2009 y 2010, por lo que se obtuvo un **beneficio de auditoría** por valor de \$6.097 miles de pesos.

DENUNCIAS.

En la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental, no se encontró ninguna denuncia.

CARLOS EDUARDO HIDALGO PATIÑO
 Contralor General Departamental del Putumayo

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI⁹-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 9 DE 63

INFORME FINAL

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral – Modalidad Regular, practicada por la Contraloría Departamental del Putumayo al Concejo Municipal Mocoa, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión realizada por esta corporación Municipal, en las vigencias 2009 y 2010.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde al Concejo Municipal y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia. En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con apoyo de una abogada, una contadora y profesional en administración financiera quien es el líder de la auditora.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

2.1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO


El Concejo Municipal de Mocoa a la fecha no ha sido objeto de auditoria por parte de la Contraloría Departamental del Putumayo, razón por la cual se audita en la actualidad las vigencias 2009 y 2010.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por tres (3) profesionales en las áreas de derecho, administración financiera y contaduría pública

2.2 EVALUACION DE LA GESTION

Al evaluar esta línea nos encontramos que no existen planes y programas para llevar un control político que coadyuven a medir el grado de eficiencia, efectividad, eficacia e impacto hacia la comunidad

La calificación de la gestión de la entidad arrojó un puntaje de 27.0% en escala de cero a cien, como resultado de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 10 DE 63

INFORME FINAL

**TABLA 1
CONSOLIDACION DE LA CALIFICACION**

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
GESTION MISIONAL	033	0.20	0.07
GESTION CONTRACTUAL	48	0.20	9.6
GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	13	0.2	2.6
GESTION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	44	0.2	8.80
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	30	0.2	6
CALIFICACION TOTAL			27.0

Según el rango de calificación de la tabla 2 el Concejo Municipal de Mocoa en la vigencia 2009 y 2010 presenta una gestión desfavorable; por cuanto la calificación total es de 27.0 puntos, menor de 60 puntos:

**TABLA 2
RANGO DE CALIFICACION PARA OBTENER EL CONCEPTO**


RANGO	CONCEPTO
80 PUNTOS O MAS	FAVORABLE
MENOR DE 80 PUNTOS Y MAYOR O IGUAL A 60 PUNTOS	CON OBSERVACIONES
MENOR DE 60 PUNTOS	DESFAVORABLE

2.2.1. GESTION MISIONAL

2.2.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

Planeación

De conformidad con la Constitución Política, los concejos municipales son corporaciones de carácter político - administrativo y en consecuencia desarrollan una función principalmente política - administrativa, la cual se manifiesta a través de la expedición de actos administrativos, los cuales deben sujetarse a los mandatos de la Constitución, la ley y los actos administrativos de mayor jerarquía, en tal sentido el término "ente legislador" utilizado en la visión no es acorde a las disposiciones legales, toda vez que corresponde únicamente al Congreso hacer las leyes, Art. 150 de la constitución política.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-¹¹ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03-12-2008
		PAG 11 DE 63

INFORME FINAL

Para cumplir con las funciones normativas y de control político, el Concejo Municipal cuenta con un Reglamento interno aprobado mediante acuerdo No. 022 de septiembre 15/2010, donde la estructura orgánica interna del Concejo está integrada por la Plenaria, la Mesa Directiva, las Comisiones Permanentes.

La mesa directiva está conformada por un Primer Vicepresidente, Presidente, Segundo Vicepresidente.

Las comisiones permanentes están conformadas por la Primera, segunda y tercera comisión y una Secretaria General.

Mediante Resolución No. 017 de noviembre 16 de 2009, se adopta la Misión, Visión, Objetivos y Organigrama de la Corporación del Concejo Municipal.

Misión: el Concejo Municipal de Mocoa, ejercerá el Control Político - Administrativo cumpliendo los mandatos constitucionales y legales con el compromiso ético e integral de los servidores que lo conforman y velará por el fortalecimiento a la Participación Ciudadana

Visión: El Concejo Municipal de Mocoa como Corporación Administrativa Pública proyecta ser reconocida por la ciudadanía a nivel local, Departamental y Nacional como una de las mejores corporaciones, fortaleciendo el liderazgo, la participación ciudadana y el sentido de pertenencia por el Municipio de Mocoa,

El objetivo principal fijado por el Concejo Municipal de Mocoa, es realizar el Control Político, Administrativo y Económico al Gobierno Local, a las entidades descentralizadas y a quienes reciben los recursos del estado.

Teniendo en cuenta lo anterior y las actuaciones del Concejo Municipal frente al cumplimiento de las funciones asignadas en la ley 136/1994, se observo lo siguiente:

Vigencia de 2009:

- Número de proyectos de acuerdo radicados (35) y aprobados (33), de estos el 94% fueron presentados a iniciativa del alcalde, entre los presentados a iniciativa del alcalde se encuentran:
 - Facultades al ejecutivo para celebrar convenios, contratos y otros.
 - Modificaciones al presupuesto
 - Proyectos relacionados con impuestos, vías y edificaciones

Vigencia de 2010:


- Número de proyectos de acuerdo radicados (41) y aprobados (40), de estos el 97.56% fueron presentados a iniciativa del alcalde, entre los presentados a iniciativa del alcalde se encuentran:
 - Facultades al ejecutivo para celebrar convenios, contratos y otros.
 - Modificaciones al presupuesto
 - Proyectos relacionados con impuestos, vías y edificaciones

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-¹²CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 12 DE 63

INFORME FINAL

Entre los proyectos de acuerdo presentados a iniciativa de la Corporación Municipal se encuentran: Reglamento interno aprobado mediante acuerdo 22 de septiembre 15 de 2010

Del total de proyectos de acuerdo (35) radicados en la vigencia de 2009 fueron aprobados el 82.85% y de la vigencia de 2010 el 97.56%

En las actuaciones del Concejo Municipal desarrolladas mediante sesiones ordinarias y extraordinarias se pudo observar que en las vigencias de 2009 y 2010 se trataron en un promedio del 96% de proyectos de acuerdo presentados a iniciativa del alcalde., sobresaliendo lo relacionado en el tema de modificaciones presupuestales y autorizaciones para celebrar contratos y convenios y otros; ocupándose únicamente de los temas presentados por el ejecutivo.

H1- No existe planeación ni programación que haya con llevado a un control político y administrativo para la vigilancia de los proyectos de acuerdos presentados por el ejecutivo y aprobados por corporación de concejo municipal igualmente se observó que no existe como un proceso documentado que permitiera evidenciar las actuaciones y el seguimiento realizado por la Corporación, con indicadores de gestión donde se pudiera cuantificar el beneficio obtenido respecto a los temas tratados.

H2- En el reglamento interno acuerdo No. 022 de septiembre 15/2010 en el artículo 83, establece que una de las funciones de la secretaria general es DIRIGIR Y PUBLICAR LA GACETA DEL CONCEJO, pero las publicaciones se están realizando en la gaceta municipal por cuanto la corporación municipal no tiene su propia gaceta.

Participación Ciudadana

Entre los objetivos específicos hace relación a llevar un control al trabajo de la administración municipal pero no existen soportes que acrediten el control político administrativo; igualmente profundizan promover la participación activa de la comunidad en los asuntos del municipio, pero tampoco existen documentos soportes que acrediten *la participación ciudadana en el estudio de proyectos de acuerdo.*


Los concejos tendrán un órgano o medio oficial escrito, denominado gaceta, en el que se publiquen las actas de las sesiones plenarias y de las comisiones (ley 136, art. 26); - las Resoluciones de la mesa directiva sobre reconocimiento de honorarios a los concejales (ley 136, art. 65); - las observaciones que las personas naturales o jurídicas presenten sobre el contenido y alcance de los proyectos de acuerdo que se tramiten (ley 136, art. 77); y los informes que presenten los concejales ponentes, las objeciones que formule la administración a los proyectos aprobados y los acuerdos debidamente sancionados (ley 136, arts. 79 y 81). El artículo 43 del código contencioso administrativo prevé que los actos de los municipios en los que no haya órgano oficial de publicidad se divulguen “mediante la fijación de avisos, la distribución de volantes... o por bando”. Así mismo la Ley 617, arts. 21 y 24, núm. 9, dispone que corresponde al personero “promover y certificar la publicación de los Acuerdos del respectivo Concejo”. Revisada la documentación se

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF ¹³
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 13 DE 63

INFORME FINAL

observa que el Concejo Municipal de Mocoa no cuenta con la Gaceta para la publicación de todos los actos, lo hacen en la Gaceta Municipal.

2.2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Una vez efectuado la calificación del proceso contractual, el Concejo Municipal de Mocoa obtuvo un puntaje de 48 puntos, se observa la adecuada liquidación de los contratos pero un inadecuado cumplimiento de los principios y procedimientos, obligaciones del SICE y la labor de interventoría y supervisión que conllevan a un bajo cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme se califica, en la tabla No. 3.

**TABLA 3
CALIFICACION DEL PROCESO CONTRACTUAL**

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SICE	00	0.10	00
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA CONTRATACION	10.00	0.20	2
CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL	80.00	0.30	24
LIQUIDACION DE CONTRATOS	100.00	0.20	20
LABORES DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION	10	0.20	2
PUNTAJE TOTAL		1.00	48.00

Las Facultades para contratar en el Concejo Municipal están otorgadas al Presidente de la corporación de conformidad con el artículo 52 literal c del Acuerdo No 023 del 6 de septiembre del 2004 –hoy derogado-, y el Acuerdo 022 del 15 de septiembre de 2010 que consagra dicha facultad en el artículo literal h del artículo 77.

La menor cuantía para la vigencia 2009 y 2010 según el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual se determina en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas, para el Concejo Municipal de Mocoa se estableció en 280 salarios mínimos que equivale a:

Vigencia 2009. SMMLV. $\$497.000 \times 280 = \$139.160.000$, siendo el 10% de la menor cuantía la suma de $\$13.916.000$.

Vigencia 2010. SMMLV. $\$515.000 \times 280 = \$144.200.000$, siendo el 10% de la menor cuantía la suma $\$14.420.000$


Durante la vigencia 2009 y 2010 la Entidad estuvo facultada para realizar contratación hasta por el 10% de la menor cuantía correspondiente a $\$13.913.160$ y $\$14.420.000$ respectivamente. Los contratos y órdenes suscritas por el Concejo Municipal de Mocoa durante las citadas vigencias no superan el 10% de la menor cuantía.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-¹⁴CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 14 DE 63

INFORME FINAL

Los recursos se ejecutaron mediante veintitrés (23) contratos y cincuenta y tres (53) órdenes así:

CLASE DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios	19	\$38.352.200
Compraventa	4	\$9.530.000
Órdenes de suministro de aseo y cafetería	20	\$3.840.004
Órdenes de suministro de botellones	10	\$1.290.000
Órdenes de suministro de elementos de papelería y oficina	22	\$7.317.544
Orden de mantenimiento y suministro	1	\$560.000
TOTAL	76	\$60.889.748

(Fuente: Información suministrada por el Concejo Municipal).

La evaluación y análisis a la contratación se realizó a partir de una muestra del 100% de los contratos y de las órdenes celebradas en la vigencia, según información suministrada por la entidad durante el trabajo de auditoría.

La Contratación según la muestra evaluada evidencia aceptablemente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, decreto 2025 y 3576 de 2009 y demás normas complementarias.

LEY 996 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2005

El 14 de noviembre de 2009 y 30 de enero de 2010 entró a regir la ley 996 del 2005 denominada "ley de garantías" para las elecciones del periodo 2010-2014 que restringe la utilización de la modalidad de contratación directa, en el proceso auditor durante la evaluación de la gestión contractual se observó que la Corporación dio cumplimiento a la citada Ley.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

H3 - Durante la vigencia 2009 y 2010 el concejo municipal no contó con un sistema de archivo para el manejo de la información de los contratos y órdenes de conformidad con la ley 594 y Acuerdo No 042 del 2002, encontrándose desorden documental.

H4- No existe procedimiento en que se haga el ingreso y egreso de los elementos adquiridos por la entidad, siendo una deficiencia en el seguimiento y control en el manejo de los elementos devolutivos y de consumo.

ETAPAS DE LA CONTRATACION


Se procedió a darle revisión a los contratos tales como: Número del contrato, objeto, valor, plazo, fecha de inicio y terminación del mismo, así como también se constato la idoneidad del contratista, requisitos de la función pública, presentación de propuestas, se verificaron

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 15 DE 63

INFORME FINAL

otros requisitos como la entrega de anticipo, constitución y aprobación de pólizas de cumplimiento, la existencia de disponibilidad y registro presupuestal, actas de liquidación, cumplimiento de los objetos contractuales, estudios previos, resoluciones justificadoras de los procesos de selección y los plazos y procedimientos de la contratación.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

H5- El artículo 1 de la ley 190 de 1995 señaló: *...“todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado”...* de igual manera indicó *“Quien fuere nombrado para ocupar un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con la administración deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, presentar certificado sobre antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación y el certificado sobre antecedentes penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS”.*

Se observó la falta de cumplimiento de estos requisitos en los contratos No 001 del 05 de marzo de 2009; 002 del 3 de marzo de 2009; 003 del 06 de marzo de 2009; 004 del 09 de marzo de 2009; 005 del 1 de mayo de 2009; 006 del 02 de junio de 2009; 007 del 08 de mayo de 2009; 007 del 3 de julio de 2009; No 009 del 01 de agosto del 2009; 011 del 15 de septiembre de 2009; 009 del 2 de noviembre de 2010.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 3576 DE 2009

H6- El día 17 de septiembre de 2009 entró en vigencia el decreto 3576 de 2009 –Hoy suspendido-, el cual establecía un procedimiento para aquellos procesos de selección abreviada que no superen el 10% de la menor cuantía, sin embargo se observó que se realizaron en la entidad 4 suministro para el 2009 y 32 para el 2010 sin tener en cuenta los procedimientos establecidos en los artículos 1 y 2 ibídem toda vez que adquirieron los suministros directamente, además no cuentan el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad que justifique la condición por la cual se requiere celebrar el contrato y las circunstancias para el desarrollo del mismo.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES.

H7- Durante la vigencia 2010 el concejo municipal suscribió los contratos 004 del 1 de julio de 2010; 007 del 5 de agosto de 2010; No 009 del 2 de noviembre de 2010; No 008 del 17 de agosto de 2010 bajo la modalidad de selección abreviada en virtud de los artículos 1 y 2 del decreto 3576 de 2009, sin embargo los plazos y procedimientos señalados no se cumplieron a cabalidad si tenemos en cuenta que:


1. No existe constancia de haberse realizado la publicación de la invitación pública.
2. No existe constancia de verificación de los requisitos mínimos habilitantes ni de las propuestas técnicas y económicas.
3. No cumplen los proponentes los requisitos mínimos habilitantes, ni las propuestas técnicas ni económicas según el caso (teniendo en cuenta que no las allegan) que son objeto de evaluación, sin embargo con ellos se suscribe el contrato.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 16 DE 63

INFORME FINAL

4. Se establece un cronograma del proceso sin embargo este no se cumple ya que antes de vencerse el termino para verificar y evaluar las propuestas se expide el registro presupuestal y en algunos casos antes de iniciarse la convocatoria se expide el registro presupuestal.
5. No existe evidencia de haberse realizado el traslado del informe de evaluación.

ARTÍCULO 77 DEL DECRETO 2474 DE 2008

H8- El Artículo 77 del decreto 2474 de 2008, señala: que se debe justificar a través de acto administrativo la contratación directa, sin embargo en los contratos No 001 del 12 de enero de 2010, No 002 del 12 de enero de 2010 y No 003 del 12 de enero de 2010, no se encontró dicho acto, por lo que se observa la inaplicabilidad del artículo ibídem.

REGISTRO PRESUPUESTAL EXPEDIDO ANTES DE SUSCRIBIRSE EL CONTRATO.

H9- El artículo 20 del Decreto 568 de 1996 establece que el “registro presupuestal es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la aprobación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar”.

Sin embargo en los contratos que se relacionan a continuación se observó que antes de existir un compromiso debidamente perfeccionado, la entidad ya estaba apropiando los recursos, transgrediendo la norma en comento, y los procedimientos de contratación debidamente establecidos.

Contrato	Registro Presupuestal
Contrato No 008 del 17 de agosto de 2010	54ª del 6 de julio de 2010
Contrato No 009 del 02 de noviembre de 2010	82ª del 8 de octubre de 2010
Contrato No 007 del 5 de agosto de 2010	54B del 07 de julio de 2010
Contrato NO 006 del 5 e agosto de 2010	61 del 23 de julio de 2010
Contrato No 005 del 6 de julio de 2010	52ª del 01 de julio de 2010
Contrato No 004 del 1 de julio de 2010	43ª del 15 de junio de 2010
Contrato No 003 del 12 de enero de 2010	2c del 4 de enero de 2010
Contrato No 002 del 12 de enero de 2010	2 del 4 de enero de 2010
Contrato No 006 del 2 de junio de 2009	094ª del 1 de junio de 2009
Contrato No 002 del 3 de marzo de 2009	26 del 1 d marzo de 2009
Contrato No 004 del 09 de marzo de 2009	024 del 01 de marzo de 2009
Contrato No 003 del 6 de marzo de 2009	25 del 01 de marzo de 2009
Contrato No 002 del 3 de marzo de 2009	26 del 01 de marzo de 2009

APLICACIÓN DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO


H10- En virtud del artículo segundo de la ley 80 de 1993, los concejo municipales para efectos contractuales se rige por las disposiciones de la ley 80 y sus decretos reglamentarios, sin embargo al observar los contratos No 001 del 12 de enero de 2010; No 002 del 12 de enero de 2010; No 003 del 12 de enero de 2010; No 006 del 05 de agosto de 2010; No 010 del 7 de octubre de 2009; No 007 del 8 de mayo de 2009; No 006 del 2 de junio de 2009; No 005 del 1 de mayo de 2009; No 004 del 9 de marzo de 2009, No 009

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-¹⁷CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03-12-2008
		PAG 17 DE 63

INFORME FINAL

del 01 de agosto de 2009; 007 del 3 de julio de 2009; No 003 del 6 de marzo de 2009; No 002 del 3 de marzo de 2009, los fundamentos jurídicos establecidos en las normas del código sustantivo del trabajo, el cual no aplica para estos casos, toda vez que el contrato de prestación de Servicios no está regulado por el Código Sustantivo de Trabajo, sino que está regulado por las disposiciones del Código Civil, el Código de Comercio y la Ley 80 de 1993 en su artículo 32 numeral 3, para los que contratan con las entidades del Estado que se rigen por el Estatuto de la Contratación Pública, pues ésta relación contractual no es de tipo laboral.

PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES A CONTRATISTAS.

H11- Al revisar los contratos de prestación de servicios No 001 del 12 de enero de 2010; No 003 del 12 de enero de 2010 y No 006 del 05 de agosto de 2010 a pesar de suscribirse bajo los parámetros de la ley 80 de 1993 y el decreto 2474 artículo 82, el cual no genera ninguna relación laboral y no genera prestaciones sociales en virtud del artículo 32 numeral 3 inciso 2, sin embargo se pagó prestaciones sociales a los contratistas, generando detrimento al erario por valor de \$3.052.936, esta situación fue dada a conocer durante el proceso auditor, el cual fue subsanado en la parte fiscal toda vez que los valores pagados por concepto de prestaciones sociales fueron reembolsados en fecha 13 de abril de 2011 según consta en la consignación allegada por la Secretaria del Concejo y el Presidente de la época, por lo que se obtuvo un beneficio dentro del proceso auditor.

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

H12- La entidad no está dando cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el cual establece que el contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral y que este requisito debe acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

Esto se observó en los contratos No 008 del 17 de agosto de 2010; No 009 del 02 de noviembre de 2010; No 007 del 5 de agosto de 2010; No 006 del 5 de agosto de 2010 solo paga salud de los meses de octubre, diciembre y noviembre, no aporta a pensión; No 005 del 06 de julio de 2010; No 004 del 01 de julio de 2010; No 012 del 10 de septiembre de 2009 y No 005A del 1 de mayo de 2009, además las órdenes de suministro de los años 2009 y 2010.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS NO 005 DEL 18 DE ABRIL DE 2002 Y DEL 04 DE MARZO DE 2009

H13- El artículo 5 del Acuerdo No 004 del 4 de marzo del 2009 “Por medio del cual se establece la estampilla para el bienestar del adulto mayor y se dictan otras disposiciones” señala:

“Artículo 5 El cobro de estampillas se hará a toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales y/o jurídicas que efectuó el municipio de Mocoa y sus entidades descentralizadas, con cargo a toda clase de contratos y sus adiciones”


Dicha estampilla equivale al 4% del valor del respectivo pago.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 18 DE 63

INFORME FINAL

El artículo 3 literal a del Acuerdo No 005 del 18 de abril de 2002 “Por medio del cual se crea la estampilla pro cultura del Municipio de Mocoa” establece:

“Artículo 3 (...)

a) Los contratos estatal que se celebren con el Municipio de Mocoa y sus entidades descentralizadas con o sin formalidades plenas y sus adicionales, se gravaran con el 1% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición” (...)

Al revisar los contratos y órdenes realizados durante la vigencia 2009 y 2010 se observó que no se cumplió con el pago de las respectivas estampillas generando un presunto detrimento al erario en la suma de **\$3.044.536** valor correspondientes a:

Contratos 2009: \$1.330.885
 Contratos 2010: \$1.047.425
 Ordenes 2009: \$226.434
 Ordenes 2010: \$439.792

Esta situación fue dada a conocer durante el proceso auditor, la cual fue subsanada para algunas órdenes y contratos toda vez que los valores dejados de realizar por concepto de estampillas fueron pagados y las estampillas adheridas y anulados por parte de la sección de rentas del Municipio de Mocoa, por lo que se obtuvo un beneficio dentro del proceso auditor por valor de **\$3.044.536**.

PLAN DE COMPRAS

H14- La entidad no cuenta con el plan de compras, por ende no están registrando ante el SICE, de acuerdo al Decreto 3512 de 2003, “Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, creado mediante la ley 598 de 2000 y el Acuerdo No. 0009 del 18 de septiembre de 2006, que fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal.

2.2.3 GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Los resultados consolidados de la calificación de la gestión presupuestal se presentan en la siguiente tabla:

**TABLA 4
 CALIFICACION DE LA GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
 GESTION FINANCIERA**


CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
PROGRAMACION Y APROBACION	15	0.20	3

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 19 DE 63

INFORME FINAL

CUMPLIMIENTO NORMATIVO	15	0.20	3
CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE INGRESOS	15	0.20	3
CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE GASTOS	15	0.20	3
CALIDAD EN LOS REGISTROS Y LA INFORMACION PRESUPUESTAL	5	0.20	1
PUNTAJE TOTAL		1.00	13

Cabe resaltar que el control del presupuesto lo lleva el contador y es manejado en Excel, lo que permite determinar es una gran debilidad, puesto que no existe un control adecuado en la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal siendo estas dos operaciones esenciales en el control de presupuesto para evitar modificaciones de traslados presupuestales de un techo a otro y determinar oportunamente la disponibilidad en las apropiaciones presupuestales para adquirir compromisos..

PRESUPUESTO

Para la vigencia de 2009, de acuerdo al artículo 10 de la ley 617 del 2000, el valor máximo de los gastos de los Concejos no podrán superar el valor correspondiente al total de los honorarios que se causen por el número de sesiones autorizado, más el 1.5% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Presupuesto - vigencia de 2009

La alcaldía municipal de Mocoa, mediante Decreto No. 023 de noviembre 30 de 2008, fija para la vigencia de 2009, los gastos de funcionamiento para la corporación del concejo municipal en una cuantía de **\$139.836.980**

El concejo municipal de Mocoa mediante acuerdo NO. 003 de febrero 28 de 2009, la corporación del Honorable Concejo Municipal de Mocoa, liquida el presupuesto de ingresos y de gastos de funcionamiento para la vigencia comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2009, en una cuantía de **\$140.089.989**.

El presupuesto de ingresos está conformado por las transferencias municipales por valor de \$139.836.980 y recursos de capital \$253.009 para un total de \$140.089.989


H15 -El valor del presupuesto **\$139.836.980**, aprobado que se reporta en el acto administrativo de liquidación del presupuesto del concejo municipal no es coherente con apropiación asignada \$140.089.989 por la alcaldía municipal mediante Decreto No. 023 de noviembre 30 de 2009.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 20 DE 63

INFORME FINAL

Comportamiento de los ingresos 2009

El comportamiento de los ingresos de acuerdo a la ejecución presupuestal de ingresos a 31 de diciembre de 2009 fue el siguiente:

Concepto	Presupuesto inicial	Adiciones	Presupuesto final	Total recaudo	Saldo por recaudar
Transferencias municipales	140.089.989	13.496.959	153.586.648	114.525.563	39.061.085

Según el reporte de la ejecución de ingresos a 31 de diciembre de 2009, se observa que el presupuesto inicial es coherente con lo apropiado en el acto administrativo de liquidación del presupuesto.

H16- El total recaudo a 31 de diciembre de 2009 asciende a \$114.525.563 este valor no es coherente con el valor transferido a 31 de diciembre de 2009 \$121.285.601, Presentando una diferencia de \$6.760.038.

.H17- Según acuerdo No. 003 de febrero 28/2009, los gastos de funcionamiento están conformados por servicios de personal, gastos generales, transferencias de ley y recursos de capital estos últimos no tienen razón de ser por cuanto se destinan para servicios públicos y estos vienen siendo gastos generales.

Comportamiento de los gastos 2009

El comportamiento de los gastos de funcionamiento de acuerdo a la ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2009 fue el siguiente


Concepto	Presupuesto inicial	Adiciones	Reducciones	traslados presupuestales	Presupuesto final	Total Compromisos	Total Pagos	Total Cuentas por Pagar
Servicios de personal	116,020,094	8,119,702	-	1,525,600	125,175,496	124,834,430	101,129,776	23,704,654
gastos de generales	20,903,715	5,377,257	-	5048800-6024000	25,305,772	25,304,363	21,864,583	3,439,780
Transferencias	2,913,171	-	-	87,300	2,852,671	2,852,100	2,852,100	-
Recursos del balance	253,009	-	-	-	253,009	-	-	-
Total	140,089,989	13,496,959		1,612,900	153,586,948	152,990,893	125,846,459	27,144,434

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-²¹CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03-12-2008
		PAG 21 DE 63

INFORME FINAL

Del presupuesto final asignado para gastos de funcionamiento del concejo municipal se comprometió \$152.990.893 es decir el 99% de este porcentaje logro pagar el 82.25%.

En servicios de personal presenta una apropiación final de \$125.175.496 de este valor se comprometió el 99.72% y se pago 81%

Para gastos generales se apropio \$25.305.772 de este valor se comprometió el 99.99% y se pago el 83.40%

En el rubro de transferencias de ley se apropio \$2.852.671 y se comprometió el 99.97% y se pago el 100%.

H18- Según ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2009, refleja unos compromisos por pagar \$27.144.434 y en el acto administrativo de cuentas por pagar de la vigencia de 2009 reporta obligaciones por valor de \$26.270.362 presentando una diferencia de \$874.072.

H19- De conformidad con la Constitución Política, los concejos municipales son corporaciones de carácter administrativo y en consecuencia desarrollan una función principalmente administrativa, la cual se manifiesta a través de la expedición de actos administrativos, sin embargo el concejo municipal expide el presupuesto para la vigencia de 2009, mediante acuerdo, facultad de la alcaldía municipal quien expide mediante acuerdo o decreto el presupuesto para la corporación municipal.

Un acuerdo municipal es un acto jurídico de carácter general, las atribuciones de orden constitucional las ejercen los concejos también expiden resoluciones y proposiciones suscritas por la mesa directiva y el secretario de la corporación.

Vigencia de 2010

La alcaldía municipal de Mocoa, para la vigencia de 2010, mediante Decreto No. 000151 de diciembre 23 de 2009 fijo para los gastos de funcionamiento de la corporación municipal el valor de \$158.964.904.

El concejo municipal de Mocoa mediante Resolución sin numero de diciembre 24 de 2009, liquida el presupuesto de ingresos y de gastos de funcionamiento para la vigencia comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2010, en una cuantía de \$158.964.904

Comportamiento de los ingresos de 2010


Concepto	Presupuesto inicial	Adiciones	Presupuesto final	Total recaudo	Saldo por recaudar
Transferencias municipales	158.964.904	6.296.723	165.261.627	153.129.010	12.132.617

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-²²CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 22 DE 63

INFORME FINAL

El presupuesto final de ingresos ascendió a \$165.261.627 de esta valor se recaudo \$153.129.010 o sea el 92.65%

Según el reporte de la ejecución de ingresos a 31 de diciembre de 2010, se observa que el presupuesto inicial es coherente con lo apropiado en el acto administrativo de liquidación del presupuesto, en el transcurso de la vigencia hubo modificación al presupuesto el cual ascendió a un presupuesto final \$ 165.261.627 de este valor se recaudo el 92.68%

Comportamiento de los gastos vigencia de 2010:

Los gastos de funcionamiento están conformados por servicios de personal, gastos generales y transferencias de ley

Concepto	Presupuesto inicial	Adiciones	Traslados presupuestales	Presupuesto Final	Total Compromisos	Total Pagos	Total cuentas por pagar
Servicios personales	130,469,600	2,612,000	5,084,840	138,058.440	138,028,440	132.694.437	5.534.736
gastos de generales	25,375,095	3,684,723	5,149,000	24.199.578	24.198.588.	23.946.588	252.000
Transferencias de ley	3,120,209	-	69400 - 186000	3,003,609	3,000,372	3,000,372	-
Total	158,964,904	6,296,723	10,303.240	165.261.627	165.227.400	159.641.397	5.786.736

Del presupuesto final asignado \$165.261.627 para gastos de funcionamiento del concejo municipal se comprometió \$165.261.627 es decir el 99.98% de este porcentaje logro pagar el 96.36%.

En servicios de personal presenta una apropiación final de \$138.058.440 de este valor se comprometió el 99.36% y se pago 99.99%

Para gastos generales se apropio \$24.199.578 de este valor se comprometió el 99.99% y se pago el 83.40%

En el rubro de transferencias de ley se apropio \$3.003.609 y se comprometió el 99.89% y se pago el 100%.

Modificaciones al presupuesto de 2009

Mediante acto administrativo No. 003 de febrero 28 de 2009 en su articulo décimo primero, se autoriza al presidente para realizar en la vigencia de 2009, los movimientos presupuestales de modificaciones al presupuesto.


En la vigencia de 2009, el presidente del concejo municipal, realizo las siguientes modificaciones

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451²³-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 23 DE 63

INFORME FINAL

Resolución No.	Acuerdo	Modificación	Valor
004 – de abril 28/09	No. 006 de marzo 9/2009	Adición	1.721.261
	No. 006 de marzo 9/2009	Adición	668.344
	No. 007 de marzo 10/2009	acredita	2.700.000
005- de mayo 11/2009		traslados	2.068.000
Resolución No. 008 de septiembre 18/2009	No. 017 de septiembre 18/2009	adición	7.440.000
	No. 018 de septiembre 18/2009	adición	967.909
TOTAL ADICIONES			13.497.514
TOTAL TRASLADOS			2.068.000

En la resolución No. 005 de mayo 11 de 2009, existe confusión puesto que no se logra entender si la modificación es una adición, reducción o traslado. Según la secretaria general Esta observación fue aclarada en el proceso auditor.

H20 - El total de las adiciones presupuestales \$13.497.514 reflejadas en los actos administrativos no es coherente con lo reflejado en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009 donde reporta \$13.496.959, presenta una diferencia de \$555.

El total de las traslados presupuestales \$2.068.000 reflejadas en los actos administrativos no es coherente con lo reflejado en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009 donde reporta 6.601.200, presenta una diferencia de \$4.533.200.

Cumplimiento Ley 617/2000

Para las vigencias 2009 Y 2010, el Municipio se encuentra ubicado en categoría sexta (6) lo que implica que su límite de gastos de funcionamiento del sector central cumpla con lo establecido en la ley 617/2000

Analizado los ingresos y los gastos efectuados por concepto de honorarios y demás gastos de funcionamiento se determina que en la vigencia de 2009, no superaron los topes de la ley 617 de 2000 (artículo No 10) igualmente en la vigencia de 2010, cumpliendo de esta manera con los topes establecidos en la mencionada ley, como se ver en el siguiente cuadro:


CONCEPTO	VIGENCIA DE 2009		VIGENCIA DE 2010	
	TRANFERENCIA SEGÚN LEY 617/200	EJECUTADO	TRANFERENCIAS	EJECUTADO
ICLD	63,131,933	16,188,137	64. 347.083	64,333,599
HONORARIOS	92,018,186	92,018,186	100.914.534	100,914,534
TOTAL	155,150,119	108,206,323	165.261.627	165,248,133

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-²⁴CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 24 DE 63

INFORME FINAL

En la grafica se observa los recursos asignados por concepto de transferencias para honorarios, gastos de personal y gastos generales; para la vigencia de 2009 ascendió a \$155.150.119 de este valor de ejecuto \$108.206.323.

Tesorería

La tesorería del concejo municipal, esta a cargo de la secretaria general quien es nombrada provisionalmente, las funciones de este cargo se encuentran establecidas en el estatuto interno del Concejo.

La administración del Concejo Municipal, tiene constituida dos pólizas a nombre del presidente del Concejo Municipal y la Secretaria como se relaciona a continuación:

Pólizas de 2010

La póliza constituida para la vigencia de 2010, ampara la cobertura global de manejo - Delitos contra la administración y Rendición y reconstrucción.

POLIZA DE MANEJO No. 1003526
 EXPEDIDA EN LA: Previsora
 FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 5 de 2010
 VIGENCIA: Desde febrero 1/2010 hasta febrero 1/2011
 EXPEDIDA A NOMBRE DE: Miguel Ángel Cifuentes Jurado –Presidente del concejo municipal

POLIZA DE MANEJO No. 1003525
 EXPEDIDA EN LA: Previsora
 FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 4 de 2010
 VIGENCIA: Desde febrero 1/2010 hasta febrero 1/2011
 EXPEDIDA A NOMBRE DE: Ana Lisbeth Mora Molina – Secretaria del Concejo Municipal

EFFECTIVOS Y BANCOS

H 21 El Concejo Municipal realiza conciliaciones mensuales de la única cuenta que posee pero estas no se elaboran oportunamente, sin embargo las cifras que reporta coincide con los saldos de la cuenta auxiliar en los libros manejados por la corporación

Según conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2009, reporta los siguientes saldos:

Según extracto bancario	4.468.490.07
Según libro de bancos	2.929.207
Diferencia	1.539.283

Según conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2010, reporta los siguientes saldos:


Según extracto bancario	4.142.999.31
Según libro de bancos	199.134.07

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-²⁵CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 25 DE 63

INFORME FINAL

Diferencia 2.857.537.077

H22- Sumados los descuentos de retención en la fuente realizados en los comprobantes de pago de la vigencia de 2010, por concepto de honorarios, compras y servicios, estos ascienden a \$1.557.658 y sumados los pagos declarados a la DIAN, ascienden a \$2.927.000 presentando una diferencia de \$1.369.342.

H23 En la conciliación a 31 de diciembre de 2009 y 2010 se observa que la mayor parte de la diferencia esta dada por valores que vienen en los extractos \$1.539.283.07 -, \$1.017.216.93 sin lograr determinar la procedencia de estos saldos. Se requiere dar una explicación de la situación presentada.

Nomina

En tesorería se verifico el pago de honorarios el cual lo realizan mediante nominas, estas reflejan el nombre de los concejales que asistieron a la sesión, el número de sesiones por cada concejal, el valor de la sesión, el total devengado por cada concejal, número de cheque y demás descuentos; igualmente se anexa un comprobante de pago.

RELACION DE TRANSFERENCIAS GIRADAS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL


TRANSFERENCIAS DE LA VIGENCIA DE 2009 - PARA PAGO DE SESIONES ORDINARIAS – VIGENCIA 2009				
FECHA PAGO	CTA. Nº	NOMBRE	CONCEPTO	Vr.GIRADO
11-Mar-09	C.E. 82	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA AL HONORABLE CONCEJO MPAL DE MOCOA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2009	10,530,903.00
16-Mar-09	C.E. 86	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA AL HONORABLE CONCEJO MPAL DE MOCOA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2009	10,530,903.00
31-Mar-09	C.E. 141	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO de 2009.	10,530,903.00
18-May-09	C.E 252	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA AL HONORABLE CONCEJO MPAL DE MOCOA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2009	11,096,414.00
10-Jun-09	C.E 321	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO DE TRANSFERENCIA AL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE MOCOA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2009	11,283,914.00
17-Jul-09	C.E 454	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA AL HONORABLE CONCEJO MPAL DE MOCOA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2009.	11,239,914.00

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 26 DE 63

INFORME FINAL

16-Sep-09	C.E 661	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL HONORABLE CONCEJO MPAL DE MOCOA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009	11,283,914.00
17-Sep-09	C.E 662	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA , CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2009.	11,283,914.00
10-Nov-09	C.E 863	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDEINTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2009.	13,385,892.00
14-Dec-09	C.E 980	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2009.	13,385,892.00
16-Feb-10	O.P 0028	CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.	13,385,892.00
22-Feb-10		CONCEJO MPAL DE MOCOA	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2009.	13,921,778.00
TOTAL				141,860,233.00

TRANSFERENCIAS.- PARA PAGO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGENCIA DE 2009

FECHA PAGO	CTA. Nº	CONCEPTO	VALOR GIRADO
2009/10/13	C.E 758	TRANSFERENCIA PARA EL PAGO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS AUTORIZADAS POR EL ALCALDE POR LOS DÍAS 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2009.	6,733,038
2010/02/01		TRANSFERENCIA AL PARA EL PAGO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009	6.556.848
TOTAL			13.289.886


Las transferencias \$155.150.119 giradas por la alcaldía de Mocoa para la vigencia de 2009 son coherentes con las que se registran en el libro de bancos y sus respectivas consignaciones.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-²⁷CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 27 DE 63

INFORME FINAL

TRANSFERENCIAS 2010.- PARA PAGO DE SESIONES ORDINARIAS


FECHA PAGO	CTA. Nº	CONCEPTO	VALOR GIRADO
12-Mar-10	C.E 87	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010	12,055,763.00
24-Mar-10	C.E 88	PAGO TRANSFERENCIA - CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2010	12,055,763.00
16-Apr-10	C.E 152	PAGO TRANSFERENCIA - CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2010	12,055,763.00
11-May-10	C.E 227	PAGO TRANSFERENCIA - CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2010	11,961,613.00
15-Jun-10	C.E 346	PAGO TRANSFERENCIA - CRRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2010	11,961,613.00
12-Jul-10	C.E. 435	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2010	11,961,613.00
23-Aug-10	C.E. 527	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2010	11,961,613.00
21-Sep-10	C.E. 610	PAGO TRANSFERENCIA - CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2010	11,961,613.00
12-Oct-10	C.E. 684	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 10	11,961,613.00
08-Nov-10	C.E. 778	PAGO TRANSFERENCIA AL CONCEJO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2010	11,961,613.00
17-Dec-10	C.E. 974	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 10	11,961,613.00
31-Dec-10	C.E. 1177	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 10	1,919,202.00
31-Dec-10	C.E. 1178	PAGO TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 10	10,042,411.00
TOTAL			143,821,806.00

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-²⁸CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 28 DE 63

INFORME FINAL

TRANSFERENCIAS- 2010

PARA PAGO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

FECHA PAGO	CTA. Nº	CONCEPTO	VALOR GIRADO
23/04/2010	C.E 168	CORRESPONDIENTE A ONCE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO NO 035 DE ABRIL 5 Y 12 DE 2010	12,226,695.00
2010/07/28	C.E. 483	PAGO TRANSFERENCIA DE LAS SEIS SESIONES EXTRAORDINARIA CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO No. 055 DEL 9 DE JUNIO DE 2010	6,733,542.00
2010/09/27	C.E. 647	PAGO TRANSFERENCIA DE DOS SEIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010	2,303,580.00
TOTAL			21,263,817.00

Las transferencias \$21.263.817 giradas por la alcaldía de Mocoa para la vigencia de 2010 son coherentes con las que se registran en el libro de bancos y sus respectivas consignaciones

HONORARIOS CONCEJALES

Vigencia de 2009

Los ingresos para la vigencia de 2009 se proyectaron teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1148 de julio de /2007 - - **Artículo 7°**. El artículo 66 de la **Ley 136 de 1994**, modificado por el artículo **20** de la **Ley 617 de 2000**, quedará así:

Artículo 66. Causación de honorarios. Los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales serán como máximo el equivalente al ciento por ciento (100%) del salario diario que corresponde al respectivo alcalde.

En los municipios de categorías tercera a sexta, se podrán pagar anualmente hasta setenta (70) sesiones ordinarias y hasta doce (12) sesiones extraordinarias al año. No se podrán pagar honorarios por otras sesiones extraordinarias o por las prórrogas.

En la vigencia de 2009, los concejales presentan las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias.


MES	NUMERO DE SESIONES ORDINARIAS	NUMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Febrero	16	
Mayo	16	
Agosto	19	

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-²⁹CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 29 DE 63

INFORME FINAL

Noviembre	18	
Septiembre		06
Diciembre		06
TOTAL	69	12

Como se puede observar las sesiones realizadas por el concejo municipal están de acuerdo a lo reglamentado en la ley 1148 de 2007 y reglamento interno aprobado mediante acuerdo NO.023 de septiembre de 2004 – Artículo 19. SESIONES ORDINARIAS: donde se establecen las sesiones ordinarias a desarrollarse: Febrero 18 días, Mayo 16 días, Agosto 18 días, Noviembre 18 días, para un total del 70 sesiones ordinarias en el año, de acuerdo en lo establecido en la Ley 617/2000

Vigencia de 2010

Los ingresos para la vigencia de 2010 se proyectaron teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1368 de diciembre de 2009 – Artículo 1°. El artículo 66 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo **66. Liquidación de honorarios.**

Atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000, el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales será el señalado en la tabla establecida en esta ley.

En los municipios de categorías tercera a sexta, se pagarán anualmente setenta (**70**) sesiones ordinarias y hasta veinte (**20**) sesiones extraordinarias al año.

En el reglamento interno aprobado mediante acuerdo No. 022 de septiembre 15 de 2010 en su artículo 41 SESIONES ORDINARIAS establece que el concejo municipal se reúne ordinariamente en febrero 18, mayo 16 días, agosto 18 días y en noviembre 18 días para un total de 70 sesiones ordinarias

En la vigencia de 2010, los concejales presentan las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias.

MES	NUMERO DE SESIONES ORDINARIAS	NUMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Febrero	18	
Mayo	16	
Agosto	18	
Noviembre	18	
Abril		11
Junio		06
Septiembre		03
TOTAL	70	20


Como se puede observar las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el concejo municipal están de acuerdo a lo reglamentado en la ley 1368 de 2009 y reglamento interno No. 022 de 2010.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P431-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 30 DE 63

INFORME FINAL

Los honorarios a los concejales del municipio de Mocoa se legalizan de acuerdo al artículo 20 de la ley 617/2000: los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales serán como máximo el equivalente al ciento por ciento (100%) del salario diario que corresponde al respectivo alcalde.

VALOR SESION VIGENCIA 2009	VALOR SESIÓN VIGENCIA 2010
86.321	88.599.24

TOTAL DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA VIGENCIA DE 2009

TOTAL CONCEJALES	TOTAL SESIONES ORDINARIAS	TOTAL SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL SESIONES	VALOR POR CADA SESION	TOTAL
13	69	12	81	86,321.00	90.896.013

Fuente: Nominas

Para la vigencia de 2009, se realizaron 81 sesiones: 69 ordinarias y 12 extraordinarias a un valor de \$86.321 estas ascienden a \$90.896.013.

TOTAL DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA VIGENCIA DE 2010

TOTAL CONCEJALES	TOTAL SESIONES ORDINARIAS	TOTAL SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL SESIONES	VALOR POR CADA SESION	TOTAL
13	70	20	90	88.599.24	103.661.110.8

Fuente: Nominas

Para la vigencia de 2010, se realizaron 90 sesiones: 70 ordinarias y 20 extraordinarias a un valor de \$88.599.24 estas ascienden a \$103.661.110.

Retención en la fuente

La administración del concejo municipal para la vigencia de 2009 y 2010, realizó oportunamente las declaraciones de retención en la fuente a la DIAN.


Para la vigencia de 2009, se realizaron descuentos de retención en la fuente a los honorarios de los concejales, prestación de servicios y compras igualmente para la vigencia de 2010 a excepción de los honorarios de los concejales el cual no superaron las tarifas en UVT de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la ley 1368 de 2009 de diciembre 29 que dice: **RETENCIÓN EN LA FUENTE**. La retención en la fuente a los pagos efectuados por cada periodo sesionado en los términos del artículo 23 de la Ley

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P431-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 31 DE 63

INFORME FINAL

136 de 1994, correspondiente a honorarios a los concejales no declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla:

VALORES POR PERIODO SESIONADO (En TARIFA UVTs)

DESDE	HASTA	
0	100	0%
>100	150	2%
>150	En adelante	

Sumados los descuentos de retención en la fuente realizados en la vigencia de 2009, en los comprobantes de pago por concepto de honorarios, compras y servicios, estos ascienden a \$1, 347,564 mas los descuentos reflejados en nomina del pago de honorarios de los concejales \$7.785.286 da un total de \$9.132.850 este valor frente al total declarado a la DIAN \$8.198.000, presenta una diferencia por declarar \$934.850, el cual fue consignado en el mes de febrero de 2010 por valor de \$930.796 correspondiente a retenciones a honorarios de los concejales

DE DESCUENTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE SEGÚN COMPROBANTES DE EGRESO DE LA VIGENCIA DE 2009


FECHA	No. COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR RETENIDO
VI-30/2009	147	80,000
VI-31/2009	155	40,000
IX-4/2009	177	40,000
IX-29/2009	193	40,000
XI-12/2009	222	40,000
XII-30/2009	241	40,000
XI-12/2009	220	41,400
XII-1/2009	231	41,400
XII-30/2009	239	41,400
X-2/2009	186	42,122
IV-1/2009	94	38,310
IV-30/2009	107	41,460
VI-3/2009	119	41,460
VII-3/2009	150	41,460
VII-31/2010	156	41,460
IX-4/2009	176	41,460
III-16/2009	64	110,000
III-30/2009	91	40,000
V-6/2010	109	40,000

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P431-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 32 DE 63

INFORME FINAL

XI-12/2009	226	25,114
XII-2/2009	232	41,400
XII-30/2009	140	25,114
IX-9/2009	180	25,114
VIII-5/2009	159	41,460
IV-21/2009	96	41,460
VI-10/2009	122	41,460
VII-3/2009	149	41,460
III-30/2009	92	102,550
XII-30/2009	242	80,500
		1,347,564

CUENTAS POR PAGAR – VIGENCIAS 2008 -2009-2010

ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR- RESOLUCIÓN SIN NUMERO DE FECHA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009					ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR- RESOLUCIÓN SIN NUMERO DE FECHA A 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
2006	2007	2008	2009	TOTAL	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
1.150.000	3,672,389	1,043,648	26,270,362	32,136,399	1,150,000	3,672,389	2,948,648	221,541	3,758,223	11,750,801

En la vigencia de 2009 se constituyeron las cuentas por pagar mediante resolución sin número en el cual se reportan cuentas de las vigencias de 2006,2007,2008 y 2009 por valor de \$32.270.362 de este valor en la vigencia de 2010, la administración pago cuentas de la vigencia de 2009 por valor de \$26.048.821 quedando pendiente las cuentas de vigencias anteriores.

Mediante resolución sin numero se constituyen las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2010 en este acto administrativo se reflejan cuentas por pagar de vigencias de 2006,2007,2008,2009 y 2010 el cual ascienden a \$11,750.801 este valor comparado con las cuentas constituidas en la vigencia de 2009 \$32.136.399 , observamos que tubo una disminución significativa del 63% .

Las cuentas por pagar de obligaciones causadas en la vigencia 2010 se pagaron el 20 del mes de abril 20 de 2011 por valor de \$3.758.223 quedando pendientes las cuentas por pagar de las vigencias de 2006,2007 y 2008


H24 Se observa en los periodos objeto de auditoria, cuentas por pagar que vienen desde la vigencia de 2006 por valor de \$7.771.037, el cual la administración no ha realizado lo pertinente para descartar la legalidad de las cuentas por pagar y evitar un posible riesgo fiscal puesto que las cuentas pendientes son por concepto de suministros, descuentos, reafuente y prestación de servicios.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P431-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 33 DE 63

INFORME FINAL

H25- De acuerdo a la resolución a 31 de diciembre de 2009, reporta para la vigencia de 2008, unas cuentas por pagar por valor de \$1.043.648 y en la resolución a 31 de diciembre de 2010, reporta en la misma vigencia de 2008 unas obligaciones por pagar de \$2.948.648 presentando un mayor valor por pagar \$1.905.000; esto muestra que la administración del Concejo no tiene definido con certeza las obligaciones pendientes de pago.

2.2.4 ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

En general el Concejo Municipal de Mocoa acata las disposiciones contenidas en la normatividad vigente para la administración del talento humano; se evidencia una regular gestión para desarrollar las competencias del recurso y la contratación de prestación de servicios se ajusta aceptablemente a las normas del estatuto contractual, conforme se indica en la siguiente tabla.

**TABLA 5
CALIFICACION DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO**

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	50	0.35	17.5
GESTION PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO	50	0.35	17.5
CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	30	0.30	9.0
PUNTAJE TOTAL		1.00	44.0

La planta de cargos está compuesta por:

- 13 Concejales
- 01 Secretaría general : Nombrada a consideración del Concejo Municipal (art. 77 acuerdo No. 022 de septiembre de 2010)
- 01 Secretaria auxiliar: Contratada por el presidente del concejo municipal (art. 84 art. 77 acuerdo No. 022 de septiembre de 2010)
- 01 Servicios generales : Contratada por el presidente del concejo municipal

H26- Las hojas de vida de cada uno de los concejales se archivan en una AZ, en las hojas de vida se pudo evidenciar lo siguiente:


- Las historias laborales no se encuentran debidamente foliadas, y archivadas en orden cronológico.
- No se aportan los documentos de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales. Si bien es cierto que estos gastos son asumidos por la alcaldía municipal pero es importante anexar copia en las hojas de vida.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-³⁴ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03-12-2008
		PAG 34 DE 63

INFORME FINAL

- Carecen del formato único de hoja de vida de la función pública, declaración juramentada de bienes y rentas al momento de la posesión.

Las funciones de la planta del personal del Concejo Municipal se encuentran establecidas en el en el reglamento interno.- Acuerdo No. 022 de septiembre 15 de 2010.

Los Concejales gozan de los derechos de servicios de salud, seguro de vida es decir que se encuentran amparados de acuerdo a las normas legales entre ellas: Artículos 68 de la ley 136/94, Ley 1148 de 2007, artículo 157 de la ley 100/93

Plan de capacitación

H27- Para las vigencias objeto de auditoria se observa que no se ha realizado un plan de capacitación para los funcionarios de la administración, que obedezca a las necesidades de la Secretaría General.


2.2.5 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

H28- En la entidad se evidenció la no existencia de un informe de control interno, a pesar de que se encuentra implementado el MECI, no se encuentra en aplicación de los procesos establecidos.

Implementación Modelo Estándar de Control Interno – MECI

Se evidencio que en la vigencia de 2009, la Corporación del Concejo Municipal de Mocoa dio cumplimiento en lo referente a la primera etapa de Planeación al Diseño e implementación del Sistema de Control Interno conforme a estructura de control propuesta por el MECI 1000: 2005 , cumpliendo de esta manera la Ley 87/1993 y Decreto 1599 de 2005 decreto NO. 03181 de 2009 y circular externa No. 100-0006 de 2009, donde se dictan directrices para fortalecer la implementación del MECI, pero la entidad no le esta dando operatividad a cada una de las fases implementadas igualmente no ha presentado al Departamento Administrativo de la Función Publica un informe sobre los avances obtenidos en la implementación del Modelo; situación dada en los presidentes de concejo anteriores puesto que no asumieron el compromiso requerido para darle operatividad a la implementación del sistema de control interno.

Por lo anterior el equipo auditor determina que no hay un sistema de control interno que coadyuve a evaluar el Control Político- Administrativo de acuerdo a los mandatos constitucionales y legales con el compromiso ético e integral de los servidores que lo conforman y velar por el fortalecimiento a la Participación Ciudadana

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P435-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 35 DE 63

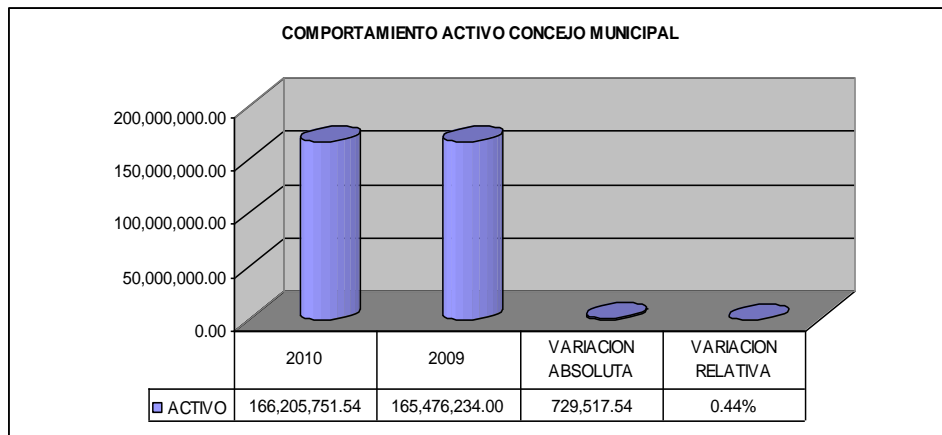
INFORME FINAL

2.3 EVALUACION ESTADOS CONTABLES

H29- No existe un informe de la evaluación del control interno contable para las vigencias 2009 y 2010 en todos sus componentes generales, activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado, encontrándose las siguientes deficiencias a saber:

ACTIVO

El activo del concejo municipal de Mocoa presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$166.205.751,54 , una variación absoluta de \$729.517,54 equivalente a un aumento del 0.44%.



Activo corriente

El activo corriente del concejo esta conformado por efectivo, deudores, transferencias por cobrar, avances y anticipos entregados, otros deudores y provisión para deudores.


CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA					
NIT: 846.001.181 – 9					
CODIGO	ACTIVO	2010	2009	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	CORRIENTE				
11	EFFECTIVO	7,485,889.07	11,421,207.00	3,935,317.93	-34.46%
1105	CAJA	3,739,000.00	3,739,000.00	0.00	0.00%
110501	CAJA GENERAL	3,539,000.00	3,539,000.00	0.00	0.00%

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 36 DE 63

INFORME FINAL


110502	CAJA MENOR	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00%
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	3,746,889.07	7,682,207.00	3,935,317.93	-51.23%
111005	BANCOS Y CORPORACIONES	3,746,889.07	7,682,207.00	3,935,317.93	-51.23%
14	DEUDORES	131,335,201.47	128,770,366	2,564,835.47	1.99%
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	113,615,538.47	111,050,703	2,564,835.47	2.31%
141303	TRANSFERENCIAS CORRIENTE POR COBRAR AL GOBIERNO MUNICIPAL	113,615,538.47	111,050,703	2,564,835.47	2.31%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17,669,663.00	17,669,663	0.00	0.00%
142011	AVANCE PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	3,880,000.00	3,880,000	0.00	0.00%
142090	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	13,789,663.00	13,789,663	0.00	0.00%
1470	OTROS DEDUORES	12,399,000.00	12,399,000	0.00	0.00%
147090	OTROS DEDUORES	12,399,000.00	12,399,000	0.00	0.00%
1480	PROVISIONES PARA DEUDORES	12,349,000.00	-12,349,000	0.00	0.00%
148090	OTROS DEDUORES	12,349,000.00	-12,349,000	0.00	0.00%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	138,821,090.54	140,191,573	1,370,482.46	-0.98%

La cuenta efectivo refleja un saldo a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$7.485.889,07, presenta una variación absoluta de \$-3.935.317 equivalente a una disminución del 34.4% con respecto al año anterior.

La cuenta deudores conformada por transferencias por cobrar y avances y anticipos entregados refleja a 31 de diciembre de 2010 un valor de \$131.335.201,47, una variación de \$2.564.835 equivalente a un aumento del 1.99%.

H30- En visita de campo se pudo visualizar que la entidad no tiene registro de los libros auxiliares para verificar quienes son los terceros que le deben al concejo.

H31- Las cifras consagradas en la cuenta deudores principalmente avances y anticipos entregados, transferencias no se ha depurado y sus saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2010 presentan incertidumbre.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P431-05-³⁷CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 37 DE 63

INFORME FINAL

Activo no corriente

El activo no corriente se encuentra conformado por propiedad, planta y equipo y otros activos; propiedad planta y equipo presenta una variación por valor de \$2.100.000 equivalente a un aumento del 11.21%.


CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA					
NIT: 846.001.181 – 9					
		2010	2009	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CODIGO	ACTIVO				
	NO CORRIENTE				
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	20,837,606.00	18,737,606.00	2,100,000.00	11.21%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	220,000.00	220,000.00	0.00	0.00%
163504	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	220,000.00	220,000.00	0.00	0.00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	16,660,000.00	16,660,000.00	0.00	0.00%
166501	MUEBLES Y ENSERES	11,800,000.00	11,800,000.00	0.00	0.00%
166590	OTROS MUEBLES/ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,850,000.00	1,850,000.00	0.00	0.00%
166599	AJUSTES POR INFLACION	3,010,000.00	3,010,000.00	0.00	0.00%
1670	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	16,191,000.00	14,091,000.00	2,100,000.00	14.90%
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	15,530,000.00	13,430,000.00	2,100,000.00	15.64%
167099	AJUSTES POR INFLACION	661,000.00	661,000.00	0.00	0.00%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-12,233,394.00	-12,233,394.00	0.00	0.00%
168506	MUEBLES/ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-8,175,000.00	-8,175,000.00	0.00	0.00%
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	-4,058,000.00	-4,058,000.00	0.00	0.00%
168599	AJUSTES POR INFLACION	-394.00	-394.00	0.00	0.00%
19	ORTROS ACTIVOS	6,547,055.00	6,547,055.00	0.00	0.00%
1910	CARGOS DIFERIDOS	6,546,000.00	6,546,000.00	0.00	0.00%
191090	OTROS CARGOS DIFERIDOS	6,546,000.00	6,546,000.00	0.00	0.00%
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,055.00	1,055.00	0.00	0.00%
169090	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,055.00	1,055.00	0.00	0.00%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	27,384,661.00	25,284,661.00	2,100,000.00	8.31%
	TOTAL ACTIVO	166,205,751.54	165,476,234.00	729,517.54	0.44%

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 38 DE 63

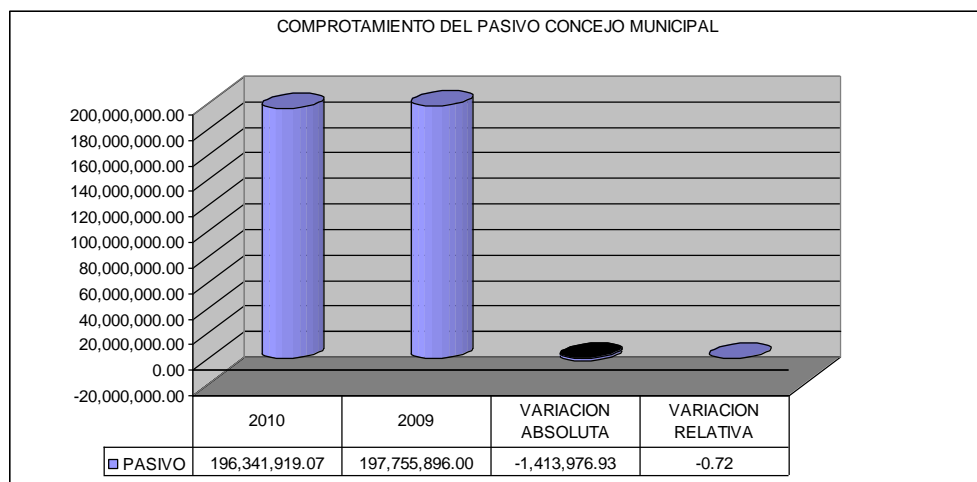
INFORME FINAL

La cuenta 16 propiedad planta y equipo La conforman bienes muebles en bodega, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, depreciación acumulada.

Otros activos esta conformado por cargos diferidos, bienes de arte y cultura los cuales no presentan variación entre la vigencia 2009 a la 2010.

PASIVO

El pasivo del concejo municipal registrado en el balance a 31 de diciembre de 2010 refleja un saldo por valor de \$196.341.919, presenta una variación de -1-413-976 equivalente a una disminución del -0.72%.



Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar del concejo reflejan un valor de 193.098.357,12 a 31 de diciembre de 2010, una variación absoluta de \$1.151.790,12 equivalente a un aumento del 0.60%.

Conformada por la cuenta 2401 adquisiciones de bienes y servicios nacionales, la cuenta 2425 acreedores y 2436 retención en la fuente.


CODIGO	PASIVO	2010	2009	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
24	CUENTAS POR PAGAR	193,098,357.12	191,946,567.00	1,151,790.12	0.60%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6,669,780.00	6,669,780.00	0.00	0.00%
40101	BIENES Y SERVICIOS	6,669,780.00	6,669,780.00	0.00	0.00%
2425	ACREEDORES	111,910,021.12	110,758,231.00	1,151,790.12	1.04%
42518	RETENCIONES A FONDOS NACIONALES	490,142.00	490,142.00	0.00	0.00%

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P431-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 39 DE 63

INFORME FINAL

42519	PORTES A SEGURIDAD CIAL EN SALUD	70,178,123.00	70,178,123.00	0.00	0.00%
42520	PORTES AL ICBF/SENA Y JAS DE COMPENSACION	733,745.00	733,745.00	0.00	0.00%
42524	MBARGOS JUDICIALES	701,039.00	701,039.00	0.00	0.00%
42532	PORTES A RIESGOS OFESIONALES	3,154.00	3,154.00	0.00	0.00%
42535	IBRANZAS	1,149,764.00	1,149,764.00	0.00	0.00%
42552	ONORARIOS	25,396,408.12	24,244,618.00	1,151,790.12	4.75%
42553	ERVICIOS	5,789,500.00	5,789,500.00	0.00	0.00%
42590	TROS ACREEDORES	7,468,146.00	7,468,146.00	0.00	0.00%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E PUESTO DE TIMBRE	74,086,330.00	74,086,330.00	0.00	0.00%
43603	ONORARIOS	69,931,219.00	69,931,219.00	0.00	0.00%
43605	ERVICIOS	1,060,999.00	1,060,999.00	0.00	0.00%
43608	OMPRAS	187,112.00	187,112.00	0.00	0.00%
43690	TRAS RETENCIONES	2,907,000.00	2,907,000.00	0.00	0.00%
2437	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	432,226.00	432,226.00	0.00	0.00%
43701	RETENCION POR COMPRAS	102,300.00	102,300.00	0.00	0.00%
43702	RETENCION POR SERVICIOS	329,926.00	329,926.00	0.00	0.00%


La cuenta de acreedores presenta un saldo por pagar a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$111.910.021,12 de los cuales \$70.178.123 son aportes de seguridad social en salud, cifra que se encuentra sin depurar y que no tiene los auxiliares correspondientes en las oficinas del concejo para poder realizar la revisión respectiva.

H32- La cuenta 2425 acreedores no refleja los saldos reales que debe el concejo a 31 de diciembre de 2010.

H33- La cuenta 2436 presenta un saldo por pagar de retención en la fuente por valor de \$74.086.330 de vigencias anteriores del cual no se ha realizado gestión de pago.

Obligaciones laborales

La cuenta 25 obligaciones laborales refleja un saldo a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$3.243.561.95, presenta una variación absoluta por valor de \$-2.565.767, equivalente a una disminución del -44.17%.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-⁴⁰CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 40 DE 63


INFORME FINAL

CODIGO	ACTIVO	2010	2009	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	OBLIGACIONES				
25	LABORALES	3,243,561.95	5,809,329.00	2,565,767.05	-44.17%
	SALARIOS Y				
2505	PRESTACIONES SOCIALES	3,243,561.95	5,809,329.00	2,565,767.05	-44.17%
250501	NOMINA POR PAGAR	0.00	798,463.00	-798,463.00	-100.00%
250502	CESANTIAS	1,492,310.00	969,984.00	522,326.00	53.85%
	INTERESES SOBRE				
250503	CESANTIAS	157,756.98	215,387.00	-57,630.02	-26.76%
250504	VACACIONES	744,250.80	772,633.00	-28,382.20	-3.67%
250505	PRIMA DE VACACIONES	513,874.58	795,738.00	-281,863.42	-35.42%
250506	PRIMA DE SERVICIOS	287,702.93	352,000.00	-64,297.07	-18.27%
250507	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	1,658,286.00	1,658,286.00	-100.00%
250512	BONIFICACIONES	47,666.66	3,000.00	44,666.66	1488.89%
250590	OTROS SALARIOS Y PRESTACIONES	0.00	243,838.00	-243,838.00	-100.00%
	TOTAL PASIVO	196,341,919.07	197,755,896.00	1,413,976.93	-0.72%

Conformada por nomina por pagar, cesantías, intereses de cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones.

PATRIMONIO

El patrimonio del concejo municipal refleja a 31 de diciembre de 2010 el valor de \$-30.136.167,53, como se muestra en el siguiente análisis:

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 41 DE 63

INFORME FINAL


CODIGO	ACTIVO	2010	2009	VARIACION	VARIACION
				ABSOLUTA	RELATIVA
PATRIMONIO					
31	HACIENDA PUBLICA	-10,204,000.00	-10,204,000.00	0.00	0.00%
	EFFECTOS DE SANEAMIENTO				
3138	CONTABLE	-10,204,000.00	-10,204,000.00	0.00	0.00%
313820	OTROS PASIVOS	-10,204,000.00	-10,204,000.00	0.00	0.00%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-19,932,167.53	-22,075,662.00	2,143,494.47	-9.71%
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
3225		-22,075,662.00	-30,098,708.00	8,023,046.00	-26.66%
	UTILIDAD O EXCEDENTES A CUMULADOS				
322501		79,246,338.00	71,223,292.00	8,023,046.00	11.26%
	PERDIDA O DEFICIT DEL EJERCICIO				
322502		113,157,000.00	-113,157,000.00	0.00	0.00%
322505	PRINCIPAL Y SUBALTERNA	11,835,000.00	11,835,000.00	0.00	0.00%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2,143,494.47	8,023,046.00	5,879,551.53	-73.28%
	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
323001		2,143,494.47	8,023,046.00	5,879,551.53	-73.28%
	TOTAL PATRIMONIO	-30,136,167.53	-32,279,662.00	2,143,494.47	-6.64%

La pérdida del patrimonio en el año 2010 fue menor en un -6.64% con respecto al año anterior.

H34- Según lo que registra el concejo municipal en el balance a 31 de diciembre de 2010 los pasivos se encuentran con valor superior a los activos, ocasionando la pérdida del patrimonio y unas deudas sin respaldo.

H35- Se evidencia una deficiencia en el archivo y manejo de la información financiera del concejo Municipal.

H36- Los libros básicos de contabilidad no reposan en las instalaciones de la entidad, como tampoco la información histórica contable, lo que limito el trabajo de análisis.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4⁴²ST-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 42 DE 63

INFORME FINAL

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

Los ingresos del concejo municipal para la vigencia 2010 corresponden a las transferencias que realiza el municipio de Mocoa que para la vigencia 2010 corresponden al valor de \$165.261.627.

ESTADO DE RESULTADOS			
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA			
NIT: 846.001.181 – 9			
44	VENTAS DE SERVICIOS		165,261,627.00
4413	OTROS SERVICIOS	165,261,627.00	
441301		165,261,627.00	
51	GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		162,374,688.53
5101	Sueldos de y salarios	138,019,172.53	
5103	Contribuciones efectivas	2,454,672.00	
5104	Aporte sobre la nomina	545,700.00	
5111	Gastos generales	21,355,144.00	
	UTILIDAD OPERACIONAL		2,886,938.47
58	OTROS GASTOS		743,444.00
5805	FINANCIEROS	743,444.00	
580590	Otros gastos financieros	743,444.00	
	UTILIDAD NETA		2,143,494.47

Gastos: Los gastos están conformados por sueldos de personal y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nomina, gastos generales que equivalen al valor de \$162.374.688,53, para obtener una utilidad en la vigencia 2010 por valor de \$2.143.494,47.


A pesar que el manejo de los ingresos y gastos en la vigencia 2010 reflejan una utilidad por el déficit que trae el concejo en vigencias anteriores presenta un patrimonio negativo.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co


www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4⁴³SI-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 43 DE 63

INFORME FINAL

2.4 DENUNCIAS

Según información del área de participación ciudadana de esta entidad de control fiscal, no se registra denuncias o quejas en contra del Concejo Municipal de Mocoa .

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4⁴⁴ST-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 44 DE 63

INFORME FINAL

ANEXO 01

DESCARGOS CON SUS RESPECTIVOS ANALISIS


HALLAZGO	DESCARGO	ANALISIS DE LA CONTRALORIA
H1. No existe planeación ni programación que haya con llevado a un control político y administrativo para la vigilancia de los proyectos de acuerdos presentados por el ejecutivo y aprobados por corporación de concejo municipal igualmente se observó que no existe como un proceso documentado que permitiera evidenciar las actuaciones y el seguimiento realizado por la Corporación, con indicadores de gestión donde se pudiera cuantificar el beneficio obtenido respecto a los temas tratados.	Las falencias antes mencionadas se incluirán en un plan de mejoramiento que le permita a la corporación hacer un seguimiento minucioso sobre sus actuaciones y el impacto en la sociedad	La entidad acepta la observación, en consecuencia el hallazgo se mantiene y se deja en plan de mejoramiento.
H2. En el reglamento interno acuerdo No. 022 de septiembre 15/2010 en el artículo 83, establece que una de las funciones de la secretaria general es DIRIGIR Y PUBLICAR LA GACETA DEL CONCEJO, pero las publicaciones se están realizando en la gaceta municipal por cuanto la corporación municipal no tiene su propia gaceta.	En el año 2004 se propuso un proyecto de Acuerdo para la creación de la Gaceta del Concejo Municipal pero no fue sancionado por el Alcalde debido a su objeción no quedó en firme motivo por le cual los Actos de la Corporación siguen siendo publicados en la Gaceta de la Alcaldía municipal de Mocoa.	El hallazgo se mantiene como hallazgo administrativo y se deja en plan de mejoramiento por cuanto se encuentra establecido en el reglamento interno acuerdo No. 022 de 2010 del concejo municipal.
H3. Durante la vigencia 2009 y 2010 el concejo municipal no contó con un sistema de archivo para el manejo de la información de los contratos y órdenes de conformidad con la ley 594 y Acuerdo No 042 del 2002, encontrándose desorden documental.	Frente a este hallazgo esta Corporación dentro de los compromisos del plan de mejoramiento ha planteado tecnificar la labor de archivo documental de conformidad con lo reglamentado por la ley 594 y el Acuerdo No. 042 de 2002.	La entidad está de acuerdo con la observación, por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo.
H4. No existe procedimiento en que se haga el ingreso y egreso de los elementos adquiridos por la entidad, siendo una deficiencia en el seguimiento y	La Corporación no cuenta con la infraestructura técnica para el almacenaje de elementos devolutivos y de consumo, por lo que se ha pensado en	La entidad está de acuerdo con la observación, por lo tanto el hallazgo se mantiene administrativo.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4⁴⁵SI-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 45 DE 63

INFORME FINAL


control en el manejo de los elementos devolutivos y de consumo.	implementar un sistema para la entrada y salida de los bienes adquiridos por el Concejo que permita un buen manejo tanto para la entrada como para la salida de estos elementos permitiendo un control y utilización eficiente de los recursos.	
H5. Falta de cumplimiento del artículo 1 de la ley 190 de 1995 en los contratos No 001 del 05 de marzo de 2009; 002 del 3 de marzo de 2009; 003 del 06 de marzo de 2009; 004 del 09 de marzo de 2009; 005 del 1 de mayo de 2009; 006 del 02 de junio de 2009; 007 del 08 de mayo de 2009; 007 del 3 de julio de 2009; No 009 del 01 de agosto del 2009; 011 del 15 de septiembre de 2009; 009 del 2 de noviembre de 2010.	Como lo ha manifestado su despacho y que se ha propuesto como plan de mejoramiento, existe una deficiencia en el archivo de la secretaria del concejo de manera que muchas de las hojas de vida y documentos referente a los contratista reposan en carpetas separadas, razón por la cual no se evidenciaron en la auditoría, así se ha podido recopilar la documentación requerida la cual será presentada a solicitud de su despacho cuando este estime conveniente	Dentro del proceso auditor, se dieron a conocer las deficiencias encontradas con el fin de que se allegaran los documentos no encontrados, lo que se plasmó en el informe fue lo que realmente la entidad no allegó dentro del proceso, por lo tanto el hallazgo se mantiene como disciplinario y administrativo.
H6. Los 4 suministros realizados en el 2009 y 32 en el 2010 no contemplaron los procedimientos establecidos en los artículos 1 y 2 decreto 3576 de 2009 siendo adquiridos directamente, además no cuentan el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad que justifique la condición por la cual se requiere celebrar el contrato y las circunstancias para el desarrollo del mismo.	Al igual que en hallazgo anterior los procesos contractuales de compraventa de el año 2009 se encuentran documentados, pero no se anexaron a las respectivas carpetas de los procesos contractuales que nos permitimos anexar. (Anexo 1). Respecto de los suministros del año 2010 estos obedecieron a necesidades urgentes de la corporación, sin intención de evadir los procesos contractuales, actuando con la buena fe que caracteriza al servidor público, sin afectar el erario público y dando un manejo eficaz a los recursos destinados a la corporación.	La entidad allega anexos correspondientes al procedimiento utilizado en los procesos de la vigencia 2009, sin embargo no se encontró los soportes para la vigencia 2010, además de no contar ninguna de las órdenes con el documento base del proceso que son los estudios previos, por lo que el hallazgo se mantiene como administrativo y disciplinario.
H7. Incumplimiento en los procedimientos y plazo establecidos en los artículos 1 y 2 del decreto 3576 de 2009, en la suscripción de los contratos No 004 del 1 de julio de 2010; 007 del 5 de agosto de 2010; No 009 del 2 de noviembre de 2010;	Respecto de este hallazgo, nos permitimos manifestar que los Contratos No. 004 de 1 de julio de 2010, No. 007 de 5 agosto de 2010 y No, 009 de 2 de noviembre de 2010 son contratos de prestación de servicio personales los cuales se	No obstante los objetos de tres de los contratos citados encajan dentro de las causales de contratación directa, al momento de elaborarse los estudios previos y justificar la modalidad de selección, la

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-⁴⁶CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 46 DE 63

INFORME FINAL


<p>No 008 del 17 de agosto de 2010.</p>	<p>encuentran descritos en el Art. 82 del Decreto 2474 de 2008 como aquellos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuyo procediendo de contratación es Directa por disposición de la ley.</p>	<p>administración manifestó que el procedimiento a seguir era el establecido en el artículo 2 del decreto 3576 de 2009, dentro de los cuales se observó que no se cumplieron los procedimiento y plazos establecidos, por lo tanto no se aceptan los descargos y el hallazgo se mantiene como administrativo y disciplinario.</p>
<p>H8. Inaplicabilidad del artículo 77 del decreto 2474 de 2008 en los contratos No 001 del 12 de enero de 2010, No 002 del 12 de enero de 2010 y No 003 del 12 de enero de 2010.</p>	<p>La Presidencia del Concejo Municipal no Ha contado con los recursos suficientes para la contratación continua de un asesor Jurídico que le permita tener claridad sobre la reglamentación referente a los procesos contractuales, sin embargo al tenor del Art. 77 del Decreto 2474 de 2008 los estudios previos que se elaboraron para dar inicio a los procesos contractuales objeto de revisión, por ser la voluntad manifiesta de la administración son como tal un acto administrativo, recogiendo en ellos los requisitos que deben contener los actos de que habla el art. 77 ibídem; sin embargo en aplicación se propone la elaboración de de una Resolución por cada proceso de contratación directa donde se justifique esa modalidad de contratación</p>	<p>Los estudios previos están establecidos dentro del artículo 3 del decreto 2474 de 2008, los cuales son completamente diferentes a la exigencia del artículo 77 del decreto 2474 para aquellos eventos en que se utilice la modalidad de contratación directa, por lo tanto no se aceptan los descargos y el hallazgo se mantiene como administrativo.</p>
<p>H9. La entidad antes de existir un compromiso debidamente perfeccionado, apropia los recursos, transgrediendo el decreto 568 de 1996, además de los procedimientos de contratación debidamente establecidos.</p>	<p>Como se manifestó anteriormente existen deficiencias administrativas debido a la falta de una asesoría en temas jurídicos y financiero, fruto de insuficiencia de recursos para contratar el personal necesario para estos eventos y en ningún momento se ha tenido la intención de trasgredir las normas legales, muestra de esto es que a pesar de haber deficiencias en el registro</p>	<p>La administración acepta la observación, sin embargo a pesar de los argumentos dados, es importante que se comprometa en los procesos que en ella se desarrollan, por lo tanto el hallazgo se mantiene administrativo y disciplinario.</p>

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

CII. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4⁴⁷SI-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 47 DE 63

INFORME FINAL


	presupuestal de los contratos relacionados en este hallazgo, se puede verificar que cada uno de ellos se cumplieron a cabalidad y no existe detrimento en el patrimonio público, razón por la cual rogamos que este hallazgo sea tenido en cuenta como de tipo administrativo para desarrollar un plan de mejoramiento.	
H10. Los contratos No 001 del 12 de enero de 2010; No 002 del 12 de enero de 2010; No 003 del 12 de enero de 2010; No 006 del 05 de agosto de 2010; No 010 del 7 de octubre de 2009; No 007 del 8 de mayo de 2009; No 006 del 2 de junio de 2009; No 005 del 1 de mayo de 2009; No 004 del 9 de marzo de 2009, No 009 del 01 de agosto de 2009; 007 del 3 de julio de 2009; No 003 del 6 de marzo de 2009; No 002 del 3 de marzo de 2009, se celebraron bajo los fundamentos jurídicos establecidos en las normas del código sustantivo del trabajo, el cual no aplica para estos casos, toda vez que el contrato de prestación de Servicios no está regulado por el Código Sustantivo de Trabajo sino para el caso de la corporación por la Ley 80 de 1993.	De la misma forma como se advirtió anteriormente, la carencia de un profesional en Derecho que asesore la elaboración de los contratos referidos, llevaron a esta Corporación a cometer errores conceptuales y normativos, pero que no se reflejaron en la ejecución, ya que a pesar de haber citado normas del Código sustantivo del trabajo en los contratos de prestación de servicios, estos se ejecutaron conforme a lo dispuesto en las normas que rigen la contratación pública.	Es importante que la administración procure aplicar las normas para cada caso en concreto, por lo que el hallazgo se mantiene administrativo.
H11. Reconocimiento y Pago de prestaciones sociales a contratistas de prestación de servicios sin que tengan derecho tal como lo señala el artículo 32 numeral 3 inciso segundo de la ley 80 de 1993.	Como se ha manifestado, en el proceso de auditoría se procedió al reembolso de los valores reconocidos como prestaciones, situación que no comporta responsabilidad fiscal lo que hace no gravosa la actuación de conformidad con la ley 734 de 2002, por lo que consideramos sea tenida esta situación para calificar este hallazgo como administrativo para desarrollarse en un plan de mejoramiento	Efectivamente esta acción ha sido corregida dentro del proceso auditor, por lo tanto para que se continúe con la debida aplicación de los acuerdos respectivos, se deja la acción como administrativa y se eleva a plan de mejoramiento.
H12. La entidad no está dando cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2007, según lo observado en los contratos No	Esta falta se ha producido debido a un mal manejo en el archivo del concejo que ha permitido perdida de información sin	Dentro del proceso auditor, se dieron a conocer las deficiencias encontradas con el fin de que se

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 48 DE 63

INFORME FINAL


008 del 17 de agosto de 2010; No 009 del 02 de noviembre de 2010; No 007 del 5 de agosto de 2010; No 006 del 5 de agosto de 2010 solo paga salud de los meses de octubre, diciembre y noviembre, no aporta a pensión; No 005 del 06 de julio de 2010; No 004 del 01 de julio de 2010; No 012 del 10 de septiembre de 2009 y No 005A del 1 de mayo de 2009, además las órdenes de suministro de los años 2009 y 2010.	embargo esto es un problema de tipo administrativo que puede entrar en un plan de mejoramiento ya que no comporta una falta grave o que haya afectado el erario público	allegaran los documentos no encontrados, lo que se plasmó en el informe fue lo que realmente la entidad no allegó dentro del proceso, por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo y disciplinario.
H13. Incumplimiento de los acuerdos no 005 del 18 de abril de 2002 y del 04 de marzo de 2009.	En los contratos relacionados en este hallazgo se evidenció una falencia en el requerimiento de de estampillas que se subsanó durante la auditoría, este comportamiento hace evidente la voluntad de la corporación en remediar las falencias por lo que consideramos se tenido este hallazgo con calificación de administrativo ya que no ha sido repetitivo ni sistemático.	Efectivamente esta acción ha sido corregida dentro del proceso auditor, por lo tanto para que se continúe con la debida aplicación de los acuerdos respectivos, se deja la acción como administrativa y se eleva a plan de mejoramiento.
H14. La entidad no cuenta con el plan de compras, por ende no están registrando ante el SICE, de acuerdo al Decreto 3512 de 2003, "Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, creado mediante la ley 598 de 2000 y el Acuerdo No. 0009 del 18 de septiembre de 2006, que fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal.	Dentro del plan de mejoramiento se definirá el plan de compras de la corporación que será registrado en el SICE en los términos que establece la ley.	La entidad acepta la observación. El hallazgo se mantiene como administrativo.
H15. El valor del presupuesto aprobado \$139.836.980 , que se reporta en el acto administrativo de liquidación del presupuesto del concejo municipal no es coherente con apropiación asignada \$140.089.989 por la alcaldía municipal mediante Decreto No. 023 de noviembre 30 de 2009.	Esto se debe que la Junta Directiva al momento de elaborar el presupuesto de la vigencia 2009 creó el rubro de RECURSOS DEL BALANCE incluyéndolo dentro del presupuesto por el valor de \$253.009.	La Corporación del Concejo Municipal debe ser cuidadosa en la distribución del presupuesto tanto para los honorarios de los concejales como para los gastos generales de tal manera que guarden coherencia entre el presupuesto aprobado y

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-⁴⁹CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 49 DE 63

INFORME FINAL


		liquidado. El hallazgo se mantiene y se deja en plan de mejoramiento
H16. -, El total recaudo a 31 de diciembre de 2009 asciende a \$114.525.563 este valor no es coherente con el valor transferido a 31 de diciembre de 2009 \$121.285.601, Presentando una diferencia de \$6.760.038	Revisado el libro de bancos se puede evidenciar que las transferencias correspondientes a la vigencia de 2009, suman un total de \$121.258.601 por lo cual da fe de que los recursos fueron consignados en la cuenta de la corporación ; presupuestalmente no se incluyo en la ejecución de ingresos, esta falencia se tendrá en cuenta para confrontar lo consignado con lo que se registra en la ejecución de ingresos	De acuerdo al descargo la falencia se encuentra en no haber registrado presupuestalmente el total de las transferencias por lo tanto no se acepta la replica presentada y se deja en plan de mejoramiento.
H17. Según acuerdo No. 003 de febrero 28/2009, en los gastos de funcionamiento se reporta un rubro de recursos de capital en estos existe una apropiación para servicios públicos siendo estos gastos generales.	Esto se debe a que la junta directiva de la vigencia 2008 dejo elaborado el acuerdo de presupuesto de la vigencia 2009 incluyendo este rubro sin tener una definición clara que el presupuesto de la corporación no puede tener recursos del balance.	El hallazgo se mantiene y se deja en el plan de mejoramiento para que la administración del concejo municipal sea cuidadosa al distribuir el presupuesto asignado por el ente municipal.
H18. Según ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2009, refleja unos compromisos por pagar \$27.144.434 y en el acto administrativo de cuentas por pagar de la vigencia de 2009 reporta obligaciones por valor de \$26.270.362 presentando una diferencia de \$874.072	Es un error de digitación del acto administrativo de igual forma se tendrá en cuenta para el plan de mejoramiento	La replica presentada es imprecisa por cuanto no explica en que se cometió el error de digitación para poder dar la razón al descargo. El hallazgo se mantiene y se deja en plan de mejoramiento
H19. De conformidad con la Constitución Política, los concejos municipales son corporaciones de carácter administrativo y en consecuencia desarrollan una función principalmente administrativa, la cual se manifiesta a través de la expedición de actos administrativos, sin embargo el concejo municipal expide su presupuesto para la vigencia de 2009, mediante acuerdo, facultad de la alcaldía municipal quien expide mediante acuerdo o decreto el presupuesto	Este acto administrativo se realiza para discriminar los rubros que se proyectan durante la vigencia, ya que el valor del presupuesto corresponde a lo que señala la norma.	En el hallazgo se esta cuestionando el hecho de haber realizado la distribución del presupuesto mediante acuerdo siendo el concejo municipal una corporación de carácter administrativo. , la cual se manifiesta a través de la expedición de actos administrativos. El hallazgo se mantiene y se deja en plan de mejoramiento

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 50 DE 63

INFORME FINAL


municipal y fija la apropiación de la corporación del concejo municipal.		
<p>H20. Para la vigencia de 2010, los gastos de funcionarios relacionados con honorarios de los concejales se ejecutan en un 100% pero en los demás gastos supera los ICLD, presentando una diferencia de \$162.510.</p>	<p>Revisados los gastos de la corporación se evidencia claramente que existieron modificaciones presupuestales durante la vigencia fiscal 2010, encontrándose debidamente con actos administrativos que lo sustentan.</p> <p>El presupuesto inicial de la corporación es por el valor de 158.964.904 y durante la vigencia se adicionaron 6.296.723 para un presupuesto definitivo de 165.261.627 de los cuales 100.914.534 corresponde a honorarios de los concejales, quedando un saldo de 64.347.093 para gastos de funcionamiento, de igual forma se ejecuto durante la vigencia el valor de 64.333.599, para un total ejecutado de 165.248.133, claramente se puede evidenciar que la corporación no se excedió en los compromisos de acuerdo al presupuesto definitivo.</p> <p>Es de aclarar que las modificaciones presupuestales de adiciones al presupuesto de funcionamiento y gastos generales son realizadas por iniciativa de la administración central; al Concejo le corresponde distribuir los valores asignados en las apropiaciones que se requiera según su presupuesto.</p> <p>Lo anterior se sustenta en la resolución No 001 del 01 de Julio de 2010, la cual contempla los acuerdos por los cuales la administración municipal asignaba los recursos a adicionar al presupuesto de la corporación.</p>	<p>Se acepta la replica presentada y se retira como hallazgo administrativo.</p>
<p>H21. El total de las adiciones presupuestales \$13.497.514 reflejadas en los actos administrativos no es coherente con lo reflejado en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009 donde reporta \$13.496.959, presenta una diferencia de \$555.</p> <p>El total de las traslados presupuestales \$2.068.000 reflejadas en los actos administrativos no es coherente con lo reflejado en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009 donde reporta 6.601.200, presenta una diferencia de \$4.533.200.</p>	<p>Las adiciones son tal como aparecen en la ejecución presupuestal, al momento de transcribir el acto administrativo se cometió el erro de 555.</p> <p>Los actos administrativos de los traslados presupuestales se elaboraron de forma correcta el error fue al momento de entregar los actos administrativos, tal como consta cuando se remitió la información correcta</p>	<p>No se acepta la replica presentada por cuanto los registros deben ser coherentes entre los valores que se registran en los actos administrativos de modificaciones al presupuesto y el registro que se hace en la ejecución presupuestal de ingresos. El hallazgo se mantiene como administrativo y se deja en el plan de mejoramiento</p>
H22. Las conciliaciones	Las conciliaciones no se	La replica presentada no se

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-⁵¹CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 51 DE 63

INFORME FINAL


bancarias no se elaboran oportunamente.	elaboran oportunamente debido a que el banco no entrega oportunamente los extractos bancarios.	acepta por cuanto el responsable de realizar las conciliaciones debe estar pendiente de los extractos bancarios mas a un cuando ha transcurrido mas de una año y no se han elaborado dichas conciliaciones, actividad muy importante para determinar la razón de cualquier diferencia entre el saldo que aparece en los libros y el que muestra el estado del banco. El hallazgo se mantiene y se deja en plan de mejoramiento.
H23- En la conciliación a 31 de diciembre de 2009 y 2010 se observa que la mayor parte de la diferencia esta dada por valores que vienen en los extractos \$1.539.283.07 -, \$1.017.216.93 sin lograr determinar la procedencia de estos saldos. Se requiere dar una explicación de la situación presentada.	Estas diferencias se presentan a saldos que vienen arrojando del año 2008 y de igual forma no reposan en el informe a diciembre de 2008	Con la replica presentada se observa el desorden administrativo que existe en la producción de la información financiera por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo y se lleva a plan de mejoramiento.
H24. Los descuentos de retención en la fuente de 2009, realizados en los comprobantes de pago por concepto de honorarios, compras y servicios, ascienden a \$1, 347,564 mas los descuentos reflejados en nomina del pago de honorarios a los concejales \$7.785.286 da un total de \$9.132.850 este valor frente al total declarado a la DIAN \$8.198.000, presenta una diferencia por declarar \$934.850,	Este valor se ve reflejado debido a que la retenciones son canceladas en el momento de efectuar el pago independientemente a la fecha en que se causa el gasto y durante la vigencia 2009 quedaron pendientes honorarios de concejales por pagar los cuales se cancelaron en el mes de febrero de 2010 ascendiendo la retención a un valor de 930.796 la diferencia se debe a los impuestos se redondean a miles	Se acepta la replica presentada y se retira como hallazgo administrativo.
H25. Sumados los descuentos de retención en la fuente realizados en los comprobantes de pago de la vigencia de 2010, por concepto de honorarios, compras y servicios, estos ascienden a \$1.557.658 y sumados los pagos declarados a la DIAN, ascienden a \$2.927.000 presentando una diferencia de \$1.369.342.	Este hallazgo se debe a que en la vigencia 2009 no se presentaron las declaraciones del mes de abril y mayo la cuales fueron canceladas en el 2010, de igual forma la sanción e intereses fueron asumidos por el presidente del 2009	La administración reporta la relación de descuentos realizados pero no envía soporte de la declaración realizada ante la DIAN de los meses de abril y mayo de 2009 que fueron consignadas en el 2010. por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo.
H26. Existen cuentas por pagar que vienen desde la vigencia de 2006 hasta el 2008 por suministros, descuentos de retención en la fuente y prestación de servicios por valor de \$7.771.037, el cual la	Esto se debe a que aparece el valor de retención en la fuente por pagar y no se discriminan los concepto por los cuales se adeuda ese monto, de igual forma no reposa información pertinente a las retenciones	No se acepta la réplica presentada, se mantiene como hallazgo administrativo y se deja en plan de mejoramiento para que la corporación municipal realice lo

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4⁵²T-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 52 DE 63

INFORME FINAL


administración no ha realizado lo pertinente para descartar la legalidad de las cuentas por pagar y evitar un posible riesgo fiscal.	practicadas	pertinente.
H27. De acuerdo a la resolución a 31 de diciembre de 2009, reporta para la vigencia de 2008, unas cuentas por pagar por valor de \$1.043.648 y en la resolución a 31 de diciembre de 2010, reporta en la misma vigencia de 2008 unas obligaciones por pagar de \$2.948.648 presentando un mayor valor por pagar \$1.905.000; esto muestra que la administración del Concejo no tiene definido con certeza las obligaciones pendientes de pago.	Es un error de digitación de igual forma se tendrá en cuenta para el plan de mejoramiento.	No se acepta la replica presentada por cuanto los errores de digitación estarían afectando el total de las cuentas por pagar. El hallazgo se mantiene como administrativo y se lleva a plan de mejoramiento
H28. Las hojas de vida de los concejales se encuentran sin foliar, carecen de los documentos de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales, formato único de hoja de vida de la función pública, declaración juramentada de bienes y rentas.	Las hojas de vida ya se encuentran con la respectiva información	No se acepta la réplica presentada y se mantiene como hallazgo administrativo
H29. No existe un plan de capacitación para los funcionarios de la administración, que obedezca a las necesidades de la Secretaría General.	Esto se tendrá en cuenta para las próximas vigencias de igual forma será sometido al plan de mejoramiento	Los argumentos presentados por la entidad no desvirtúan la observación, el hallazgo se mantiene como administrativo.
H30. El concejo municipal no presento el informe de control interno a pesar de tener implementado el MECI.	El informe fue presentado de forma oportuna a la DAFP, de igual forma manifestamos que no hemos podido acceder al aplicativo ya fueron extraviadas el usuario y contraseña en cualquier momento la contraloría puede oficiar a la DAFP para acceder a esta información.	La Entidad debe dejar en los archivos, soportes de los informes que produzca en cumplimiento de su misión y visión institucional.. El hallazgo se mantiene y se deja en plan de mejoramiento.
H31. No se presentó el informe de la evaluación del control interno contable para las vigencias 2009 y 2010.	Esto se debe a que no hay un profesional a cargo del área de control interno, de igual forma el contador no puede ser juez y parte de la evaluación de su desempeño.	No se acepta la réplica, por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo.

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4⁵³1-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 53 DE 63

INFORME FINAL


H32. No se llevan los registros de los libros auxiliares para verificar quienes son los terceros que le deben al concejo.	De la vigencia 2009 y 2010 se tienen identificados plenamente los terceros que le deben al concejo municipal, de las vigencias anteriores no se tienen identificados debido a que en los informes anteriores no existe una relación de deudores.	La administración en sus descargos reconoce que existen valores sin depurar, por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo
H33. Las cifras consagradas en la cuenta deudores principalmente avances y anticipos entregados, transferencias no se ha depurado y sus saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2010 presentan incertidumbre.	Esto se presenta debido a que las administraciones anteriores no han presentado la información pertinente a la legalización de dichos avances y las transferencias son saldos que vienen en el balance, de igual forma para corregir esto se está gestionando un saneamiento contable	La administración en sus descargos reconoce que existen valores sin depurar, por lo tanto el hallazgo administrativo se mantiene
H34. La cuenta 2425 acreedores no refleja los saldos reales que debe el concejo a 31 de diciembre de 2010.	Estos saldos vienen de vigencias anteriores y en las notas no establecen a diciembre de 2008 no establecen cuales son los acreedores, de igual forma para corregir esto se esta gestionando un saneamiento contable	Teniendo en cuenta los descargos presentados por la entidad, en los que reconocen que tienen un problema de depuración el hallazgo se mantiene como administrativo
H35. La cuenta 2436 presenta un saldo por pagar de retención en la fuente por valor de \$74.086.330 de vigencias anteriores del cual no se ha realizado gestión de pago.	Estos saldos vienen de vigencias anteriores y no existen los soportes que den fe que esto es lo que adeuda la corporación, de igual forma para corregir esto se está gestionando un saneamiento contable	Los argumentos presentados por la entidad confirman la observación y manifiestan que están gestionando un saneamiento contable, por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo
H36. En el balance a 31 de diciembre de 2010 los pasivos se encuentran con valor superior a los activos, ocasionando la pérdida del patrimonio y unas deudas sin respaldo.	El balance viene con patrimonio negativo antes de la vigencia 2009 y a pesar de las utilidades que ha generado el concejo durante el año 2009 y 2010 no se ha podido cubrir el valor negativo que tiene el patrimonio	El hallazgo se mantiene como administrativo, teniendo en cuenta que la entidad tienen deficiencias en depuración de todo el estado financiero
H37. Se evidencia una deficiencia en el archivo y manejo de la información financiera del concejo Municipal.	Esto se debe a que la información ha sido manipulada por varias personas en las administraciones pasadas, para lo cual se está tomando medidas en el asunto	Los argumentos presentados por la entidad no desvirtúan la observación por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo .
H38. Los libros básicos de contabilidad no reposan en las instalaciones de la entidad,	En vista de que el contador trabaja por orden de prestación de servicios en ciertas ocasiones	Los argumentos presentados por la entidad no desvirtúan la

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-⁵⁴ CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0 FECHA: 03-12-2008 PAG 54 DE 63

INFORME FINAL


como tampoco la información histórica contable, lo que limito el trabajo de análisis.	la información debe ser sacada de la corporación para ser analizada y elaborar los respectivos informes.	observación por lo tanto el hallazgo se mantiene como administrativo
---	--	--

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-⁵⁵CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 55 DE 63

INFORME FINAL

**ANEXO 2
Matriz de Codificación de Hallazgos del Informe**

ENTIDAD AUDITADA: CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA
VIGENCIAS: 2009-2010
MODALIDAD AUDITORIA: Regular


No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CUANTIA	TIPO DE HALLAZGO			
			ADM	FISCAL	DISC.	PENAL
1	No existen una planeación ni programación que haya con llevado a un control político y administrativo para la vigilancia de los proyectos de acuerdos presentados por el ejecutivo y aprobados por corporación. de concejo municipal.		X			
2	En el reglamento interno acuerdo No. 022 de septiembre 15/2010 en el articulo 83, establece que una de las funciones de la secretaria general es DIRIGIR Y PUBLICAR LA GACETA DEL CONCEJO, pero las publicaciones se están realizando en la gaceta municipal.		X			
3	Durante la vigencia 2009 y 2010 el concejo municipal no contó con un sistema de archivo para el manejo de la información de los contratos y órdenes de conformidad con la ley 594 y Acuerdo No 042 del 2002, encontrándose desorden documental.		X			
4	No existe procedimiento en que se haga el ingreso y egreso de los elementos adquiridos por la entidad, siendo una deficiencia en el seguimiento y control en el manejo de los elementos devolutivos y de consumo.		X			
5	La falta de cumplimiento del artículo 1 de la ley 190 de 1995 en los contratos No 001 del 05 de		X		X	

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-⁵⁶CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 56 DE 63

INFORME FINAL

	marzo de 2009; 002 del 3 de marzo de 2009; 003 del 06 de marzo de 2009; 004 del 09 de marzo de 2009; 005 del 1 de mayo de 2009; 006 del 02 de junio de 2009; 007 del 08 de mayo de 2009; 007 del 3 de julio de 2009; No 009 del 01 de agosto del 2009; 011 del 15 de septiembre de 2009; 009 del 2 de noviembre de 2010.					
6	Los 4 suministros realizados en el 2009 y 32 en el 2010 no contemplaron los procedimientos establecidos en los artículos 1 y 2 ibídem siendo adquiridos directamente, además no cuentan el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad que justifique la condición por la cual se requiere celebrar el contrato y las circunstancias para el desarrollo del mismo.		X		X	
7	Incumplimiento en los procedimientos y plazo establecidos en los artículos 1 y 2 del decreto 3576 de 2009, en la suscripción de los contratos No 004 del 1 de julio de 2010; 007 del 5 de agosto de 2010; No 009 del 2 de noviembre de 2010; No 008 del 17 de agosto de 2010.		X		X	
8	Inaplicabilidad del artículo 77 del decreto 2474 de 2008 en los contratos No 001 del 12 de enero de 2010, No 002 del 12 de enero de 2010 y No 003 del 12 de enero de 2010.		X			
9	La entidad antes de existir un compromiso debidamente perfeccionado, apropia los recursos, transgrediendo el decreto 568 de 1996 además de los procedimientos de contratación debidamente establecidos.		X		X	
10	Los contratos No 001 del 12 de enero de 2010; No 002 del 12 de enero de 2010; No 003 del 12 de enero de 2010; No 006 del 05 de agosto de 2010; No 010 del 7 de octubre de 2009; No 007 del 8 de		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P457-05-
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

VERSION: 1.0

FECHA: 03-12-2008

PAG 57 DE 63

INFORME FINAL


	<p>mayo de 2009; No 006 del 2 de junio de 2009; No 005 del 1 de mayo de 2009; No 004 del 9 de marzo de 2009, No 009 del 01 de agosto de 2009; 007 del 3 de julio de 2009; No 003 del 6 de marzo de 2009; No 002 del 3 de marzo de 2009, se celebraron bajo los fundamentos jurídicos establecidos en las normas del código sustantivo del trabajo, el cual no aplica para estos casos, toda vez que el contrato de prestación de Servicios no está regulado por el Código Sustantivo de Trabajo sino para el caso de la corporación por la Ley 80 de 1993.</p>					
11	<p>Reconocimiento y Pago de prestaciones sociales a contratistas de prestación de servicios sin que tengan derecho tal como lo señala el artículo 32 numeral 3 inciso segundo de la ley 80 de 1993.</p>		X			
12	<p>La entidad no está dando cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2007, según lo observado en los contratos No 008 del 17 de agosto de 2010; No 009 del 02 de noviembre de 2010; No 007 del 5 de agosto de 2010; No 006 del 5 de agosto de 2010 solo paga salud de los meses de octubre, diciembre y noviembre, no aporta a pensión; No 005 del 06 de julio de 2010; No 004 del 01 de julio de 2010; No 012 del 10 de septiembre de 2009 y No 005A del 1 de mayo de 2009, además las órdenes de suministro de los años 2009 y 2010.</p>		X		X	
13	<p>Incumplimiento de los acuerdos no 005 del 18 de abril de 2002 y del 04 de marzo de 2009.</p>		X			
14	<p>La entidad no cuenta con el plan de compras, por ende no están registrando ante el SICE, de acuerdo al Decreto 3512 de 2003, "Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de</p>		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 58 DE 63

INFORME FINAL

	la Contratación Estatal, creado mediante la ley 598 de 2000 y el Acuerdo No. 0009 del 18 de septiembre de 2006, que fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal.					
15	El valor del presupuesto aprobado \$139.836.980 , que se reporta en el acto administrativo de liquidación del presupuesto del concejo municipal no es coherente con apropiación asignada \$140.089.989 por la alcaldía municipal mediante Decreto No. 023 de noviembre 30 de 2009.		X			
16	El total recaudo a 31 de diciembre de 2009 asciende a \$114.525.563 este valor no es coherente con el valor transferido a 31 de diciembre de 2009 \$121.285.601, Presentando una diferencia de \$6.760.038		X			
17	Según acuerdo No. 003 de febrero 28/2009, en los gastos de funcionamiento se reporta un rubro de recursos de capital en estos existe una apropiación para servicios públicos siendo estos gastos generales.		X			
18	Según ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2009, refleja unos compromisos por pagar \$27.144.434 y en el acto administrativo de cuentas por pagar de la vigencia de 2009 reporta obligaciones por valor de \$26.270.362 presentando una diferencia de \$874.072		X			
19	De conformidad con la Constitución Política, los concejos municipales son corporaciones de carácter administrativo y en consecuencia desarrollan una función principalmente administrativa, la cual se manifiesta a través de la expedición de actos administrativos, sin embargo el concejo municipal expide su presupuesto para la vigencia de 2009, mediante acuerdo, facultad		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cil. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO: M2P451-05-⁵⁹
CD-UCF**

Contraloría General del Departamento del Putumayo

VERSION: 1.0

FECHA: 03-12-2008

PAG 59 DE 63

INFORME FINAL


	de la alcaldía municipal quien expide mediante acuerdo o decreto el presupuesto municipal y fija la apropiación del la corporación del concejo municipal.					
20	El total de las adiciones presupuestales \$13.497.514 reflejadas en los actos administrativos no es coherente con lo reflejado en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009 donde reporta \$13.496.959, presenta una diferencia de \$555. El total de las traslados presupuestales \$2.068.000 reflejadas en los actos administrativos no es coherente con lo reflejado en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009 donde reporta 6.601.200, presenta una diferencia de \$4.533.200.		X			
21	Las conciliaciones bancarias no se elaboran oportunamente.		X			
22	Sumados los descuentos de retención en la fuente realizados en los comprobantes de pago de la vigencia de 2010, por concepto de honorarios, compras y servicios, estos ascienden a \$1.557.658 y sumados los pagos declarados a la DIAN, ascienden a \$2.927.000 presentando una diferencia de \$1.369.342		X			
23	En la conciliación a 31 de diciembre de 2009 y 2010 se observa que la mayor parte de la diferencia esta dada por valores que vienen en los extractos \$1.539.283.07 -, \$1.017.216.93 sin lograr determinar la procedencia de estos saldos. Se requiere dar una explicación de la		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P4SI-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 60 DE 63

INFORME FINAL


	situación presentada.					
24	Existen cuentas por pagar que vienen desde la vigencia de 2006 hasta el 2008 por suministros, descuentos de retención en la fuente y prestación de servicios por valor de \$7.771.037, el cual la administración no ha realizado lo pertinente para descartar la legalidad de las cuentas por pagar y evitar un posible riesgo fiscal.		X			
25	De acuerdo a la resolución a 31 de diciembre de 2009, reporta para la vigencia de 2008, unas cuentas por pagar por valor de \$1.043.648 y en la resolución a 31 de diciembre de 2010, reporta en la misma vigencia de 2008 unas obligaciones por pagar de \$2.948.648 presentando un mayor valor por pagar \$1.905.000; esto muestra que la administración del Concejo no tiene definido con certeza las obligaciones pendientes de pago.		X			
26	Las hojas de vida de los concejales encuentran sin foliar, carecen de los documentos de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales, formato único de hoja de vida de la función pública, declaración juramentada de bienes y rentas.		X			
27	No existe un plan de capacitación para los funcionarios de la administración, que obedezca a las necesidades de la Secretaría General.		X			
28	El concejo municipal no presento el informe de control interno a pesar de tener implementado el MECI.		X			
29	No se presentó el informe de la evaluación del control interno contable para las vigencias 2009 y		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P451-05-⁶¹ CD-UCF
		VERSION: 1.0
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	FECHA: 03-12-2008
		PAG 61 DE 63

INFORME FINAL


	2010.					
30	No se llevan los registro de los libros auxiliares para verificar quienes son los terceros que le deben al concejo.		X			
31	Las cifras consagradas en la cuenta deudores principalmente avances y anticipos entregados, transferencias no se ha depurado y sus saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2010 presentan incertidumbre		X			
32	La cuenta 2425 acreedores no refleja los saldos reales que debe el concejo a 31 de diciembre de 2010.		X			
33	La cuenta 2436 presenta un saldo por pagar de retención en la fuente por valor de \$74.086.330 de vigencias anteriores del cual no se ha realizado gestión de pago.		X			
34	En el balance a 31 de diciembre de 2010 los pasivos se encuentran con valor superior a los activos, ocasionando la pérdida del patrimonio y unas deudas sin respaldo.		X			
35	Se evidencia una deficiencia en el archivo y manejo de la información financiera del concejo Municipal.		X			
36	Los libros básicos de contabilidad no reposan en las instalaciones de la entidad, como tampoco la información histórica contable, lo que limito el trabajo de análisis.		X			

CONTROL FISCAL COMPROMISO DE TODOS

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contralor@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P481-05-CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 62 DE 63


INFORME FINAL

ANEXO 3

Matriz Consolidación de Hallazgos

ENTIDAD AUDITADA: Concejo Municipal de Mocoa
VIGENCIAS: 2009-2010
MODALIDAD AUDITORIA: Regular

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	36	
* FISCALES	0	
DISCIPLINARIOS	05	
PENALES		
BENEFICIOS DE AUDITORIA	2	\$6.097.472.

	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	CODIGO: M2P481-05- CD-UCF
	Contraloría General del Departamento del Putumayo	VERSION: 1.0
		FECHA: 03-12-2008
		PAG 63 DE 63

INFORME FINAL

PLAN DE MEJORAMIENTO